



**NUEVO
COMIENZO**
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
Sumamos al Desarrollo de la Sociedad QC0261**

**Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO**

Octubre 2024

GUÍA DE INFORME DE EVALUACIÓN

1. Índice

1. Índice	1
2. Introducción	2
3. Características del programa	3
4. Objetivo de la evaluación	8
5. Metodología de la evaluación	9
6. Diseño	10
7. Planeación y Orientación a Resultados	25
8. Cobertura y focalización	31
9. Operación	32
10. Medición de Resultados	48
11. Reporte con la sistematización del Anexo 15 Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estables.....	53
12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	54
13. Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios del programa social estatal	64
15. Conclusiones	67
16. Plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones	70
17. Bibliografía	71
18. Anexos	72

2. Introducción

El desarrollo social es una prioridad para el Gobierno del Estado de Guanajuato, que ha implementado diversos programas destinados a mejorar la calidad de vida de su población. Uno de estos programas es "**Sumemos al Desarrollo de la Sociedad**", diseñado para fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil y que así presenten mayores capacidades para coadyuvar en la atención de las necesidades de la población. Este documento presenta una evaluación del desempeño de dicho programa durante el período 2023-2024, con el objetivo de medir su efectividad y eficiencia en alcanzar sus metas y objetivos.

El propósito de esta evaluación es identificar tanto los logros como las áreas de oportunidad del programa, con el fin de proporcionar recomendaciones que puedan fortalecer futuras intervenciones. Para ello, se ha llevado a cabo un análisis detallado basado en la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos, incluyendo encuestas a beneficiarios, entrevistas con el personal administrativo y revisión de informes.

El alcance de esta evaluación abarca varios aspectos del programa, tales como la implementación de actividades, el uso de recursos, la satisfacción de los beneficiarios y los resultados obtenidos en términos de mejora en las condiciones de vida de las organizaciones de la sociedad civil atendidas. Asimismo, se examinarán los factores contextuales que han influido en el desempeño del programa.

Este documento está estructurado en cuatro secciones principales: la primera ofrece una descripción detallada del programa y su contexto; la segunda sección analiza la metodología utilizada para la evaluación; la tercera sección presenta los hallazgos y resultados obtenidos; y finalmente las conclusiones y recomendaciones para mejorar el programa.

La relevancia de esta evaluación radica en su potencial para contribuir a la mejora de la política social del Estado de Guanajuato, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima y que las intervenciones tengan un impacto significativo en la vida de la población. A través de esta evaluación, se espera no solo valorar los logros alcanzados, sino también impulsar mejoras continuas en la implementación de programas sociales.

3. Características del programa

El **Programa Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad** para el ejercicio 2024, surge de la necesidad que identifica el Gobierno del Estado de Guanajuato de enfrentar los desafíos que frenan el desarrollo social de los habitantes del estado, tales como: incrementar el nivel educativo de las y los guanajuatenses; brindar acceso a la población sin derechohabiencia a un sistema de salud estatal de calidad, seguridad y capacidad; proveer espacios adecuados y equipados para el desarrollo familiar; fortalecer el ingreso con acceso a bienes y servicios básicos; mejorar las condiciones para la generación de empleos; fortalecer la infraestructura social y básica; y promover una población organizada y participativa en un entorno de paz y saludable.

Estos desafíos se enfrentan mediante la **Estrategia GTO Contigo Sí**, cuyo fin es contribuir a que la población del estado de Guanajuato tenga acceso a una vida plena y oportunidades para su desarrollo social y humano, teniendo como principal propósito que amplíen sus capacidades en educación, salud e ingresos, y que se desarrollen en espacios adecuados de convivencia familiar en un entorno de paz y de valores, mediante un esquema innovador de participación social, gobernanza y vida comunitaria.

Bajo este contexto, la presente administración pública estatal plantea que mediante el Programa **Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad** las Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Guanajuato presenten mayores capacidades para coadyuvar en la atención de las necesidades de la población. El impacto esperado del **Sumamos al Desarrollo de la Sociedad** es contribuir a un tejido social fortalecido mediante organizaciones de la sociedad civil con mayores capacidades para coadyuvar en la atención de las necesidades de la población.

3.1 Identificación del programa

- Nombre del programa: **QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad**
- Dependencia: **Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato**
- Año de inicio de operación: **2019**

3.2 Problema o necesidad que pretende atender

De acuerdo con los documentos provistos por la unidad responsable del programa, en el árbol de objetivos se señala como problemática a atender: "**Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Guanajuato presentan menores capacidades para coadyuvar en la atención de las necesidades de la población**".

Causas del Problema. Las causas de este problema se desglosan en varios factores:

- Insuficiente equipamiento en las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Insuficientes recursos para capacitación, formación y profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Insuficiente Infraestructura y personal que brida atención en las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Poca capacidad del personal para la operación y atención de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Estas causas reflejan una disminución en la participación, decisión y autogestión, y que existan insuficientes proyectos adecuados e implementados por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Efectos del Problema. Los efectos del problema se manifiestan en:

- Baja permanencia de las OSCs con objeto social enfocado al desarrollo social y humano
- Desarticulación de las OSCs y el Estado
- Baja participación de la sociedad civil organizada en el fomento al desarrollo e la comunicad
- Disminución en la atención a la población que presenta necesidades especiales
- Menor integración social

Esta estructura del problema permite comprender las interrelaciones entre las causas y los efectos, y facilita la identificación de las áreas específicas que el programa debe abordar para mejorar la condición de vida de la población y promover su participación como agentes de cambio social.

3.3 Metas y objetivos a los que se vincula

En el gráfico siguiente se ilustra la alineación estratégica de diversos planes y programas que guían las acciones en el estado de Guanajuato, destacando su coherencia y sinergia para mejorar el bienestar social.

A nivel estatal, se busca crear una sociedad incluyente, resiliente y solidaria, con el objetivo de incrementar la calidad de vida de la población. El fortalecimiento del tejido social se persigue mediante la participación activa de la población,

promoviendo el desarrollo armónico y equilibrado de las personas, familias y comunidades en el estado de Guanajuato. Asimismo, se busca fomentar el desarrollo integral de la población y fortalecer el tejido social. Esta alineación estratégica asegura que los esfuerzos de desarrollo social sean coherentes y se refuercen mutuamente, maximizando su impacto positivo en la comunidad de Guanajuato.

Alineación del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad



Fuente: Elaboración propia con información de ROP QC0261 "Sumamos al Desarrollo de la Sociedad".

3.4 Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Objetivo General. El Programa tiene por objetivo general contribuir a que las Organizaciones cuenten con adecuada infraestructura, profesionalización, vinculación y capacidad de gestión, mediante el otorgamiento de apoyos económicos y capacitación.

Objetivos específicos. I. Otorgar apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de acciones de asistencia social, con orientación técnica, asesoría y seguimiento en aplicación de recursos; II. Coadyuvar en la profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Guanajuato, brindado asesoría, seguimiento y capacitación.

Bienes o servicios

El Programa oferta las siguientes Modalidades y tipos de apoyo:

Modalidad 1: Contratación de servicios profesionales.

- Contratación de servicios profesionales para capacitación, formación, prestación de servicios y/o asesoría;

Modalidad 2: Equipamiento y adquisición de materiales.

- Equipamiento, adquisición de materiales e insumos;

Modalidad 3: Mantenimiento, rehabilitación y remodelación de inmuebles.

La Población potencial del Programa son 334 Organizaciones registradas en el Registro estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato.

La Población Objetivo estimada del programa son 181 Organizaciones registradas en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que cuenten con la constancia de registro o actualización al Registro Estatal de Organizaciones y que acreditan como mínimo una trayectoria de 2 años de trabajo en la entidad.

La población beneficiada directa estimada por el Programa son 20 Organizaciones registradas en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que cuenten con la constancia de Inscripción o actualización al Registro Estatal de Organizaciones y que acreditan como mínimo una trayectoria de 2 años de trabajo en la entidad y cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad del Programa.

El programa busca fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil que requieren mejorar su estructura operativa, su profesionalización así como contar con recursos económicos que les permitan cumplir con su objeto social y atender la población vulnerable que requiere atención especializada, atención y asistencia en la alimentación popular, combatiendo a las adicciones; la promoción y aportación de servicios y atención integral de la salud,; grupos sociales con discapacidad; el apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; la promoción de equidad de género; el apoyo para la defensa y promoción de los derechos humanos; la promoción y fomento educativo, deportivo, cultural o artístico; ecología y medio ambiente; la intervención o mejoras en bienes inmuebles considerados como monumentos históricos, artísticos o culturales; el fomento de las acciones para mejorar la economía popular; entre otras cosas.

3.5 Cobertura y mecanismos de focalización

La población beneficiada directamente por el Programa son las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que tienen a personas vulnerables con carencias sociales, que tienen limitaciones de infraestructura, profesionalización, vinculación y gestión.

Tratándose del análisis de la cobertura y focalización del programa para optimizar el alcance y la efectividad del mismo, se sugieren las siguientes acciones: Continuar enfocando los esfuerzos en las zonas de atención prioritaria del estado para asegurar que los recursos lleguen a las comunidades más necesitadas y vulnerables

3.6 Presupuesto del periodo evaluado

Presupuesto asignado: \$2'600,000.00

Presupuesto modificado: \$2'613,641.00

Presupuesto ejercido: \$29,464.00¹

El Programa ha sido asignado con un presupuesto inicial de \$2,600,000.00, el cual fue posteriormente modificado a \$2'613,641.00. Hasta la fecha, el presupuesto ejercido asciende a \$29,464.00, lo que indica una ejecución del 1.13% del presupuesto modificado. Este nivel de gasto refleja el progreso y la implementación de las actividades planificadas dentro del Programa, con una proporción significativa de los recursos aún disponibles para futuras acciones y ajustes necesarios para alcanzar los objetivos establecidos.

3.7 Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

¹ Fuente: con información de la cuenta pública al 31 de mayo del 2024.

En la tabla siguiente se muestra las metas definidas de Fin, propósito y componentes.

Metas del programa “Sumamos al Desarrollo de la Sociedad”		
Nivel	Indicador	Meta
Fin	Grado de cohesión social para el Estado de Guanajuato	5
Propósito	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas respecto a las programadas	(20/20) * 100
Componente 1	Porcentaje de apoyos económicos entregados a OSC’S respecto a los programados.	(15/15) * 100
Componente 2	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para fortalecer los servicios que brindan las asociaciones civiles respecto a los programados.	(15/15) * 100

4. Objetivo de la evaluación

4.1 Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

4.2 Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la

normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

5. Metodología de la evaluación

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL		51

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se

podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

6. Diseño

6.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta

El programa QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, refleja en su diseño la consideración del problema a resolver, que en este caso es las **“Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Guanajuato presentan menores capacidades para coadyuvar en la atención de las necesidades de la población”**.

En este sentido, si bien se idéntica que el problema o necesidad a resolver no se expresa propiamente como un problema, este si se expresa en el sentido de una situación que puede ser revertida.

Aunque el programa contempla proceso de monitoreo y evaluación, no quedan especificados los plazos correspondientes para revisión y actualización del programa en cuestión.

En los documentos como Diseño del programa QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, Reglas de Operación, diagnóstico particular, etc., la población potencial, población objetivo y población beneficiada directa se tiene identificada. Sin embargo, el problema central de la Metodología de “árbol del problema” para el Diseño del Programa que se presenta, no la especifica, por lo que se señala cómo área de oportunidad.

El problema o necesidad prioritaria del Programa en evaluación podría acotarse de manera más puntual, ya que la población beneficiada directa se limita a las Organizaciones de la Sociedad Civil que se beneficia de los apoyos que el Programa prevé por año, según lo que se observó en las Reglas de Operación se circunscribe a la población que habita en las Zonas de Atención prioritaria del estado. En este caso el problema central señalado podría ajustarse de la siguiente manera:

“Organizaciones de la Sociedad Civil que operan en las Zonas de Atención Prioritaria del estado de Guanajuato que presentan menores capacidades para coadyuvar en la atención de las necesidades de la población”.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El programa QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad cuenta con documentos, información y evidencia que le permite conocer la situación del problema que pretende atender. El documento que más refleja esta condición es el

Diagnóstico Particular del programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, el cual contiene causas, efectos y características del problema; se cuantifican y se caracteriza la población que presenta el problema.

Las causas y efectos del problema señalados en el diagnóstico se presentan tanto en el apartado “Identificación, definición y descripción del problema” en donde se presenta tanto el árbol de problemas como su consecuencia en el árbol de objetivos. Además, este ejercicio se simplifica en un tabulado que se denomina “Análisis de corresponsabilidad” y en el tabulado “Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

A continuación, se identifican las principales causas del problema central descrito:

- Disminución en la participación y decisión de autogestión
- Insuficiente equipamiento en las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Insuficientes recursos para capacitación, formación y profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Insuficiente infraestructura y personal que brinda atención en las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Poca capacidad del personal para operación y atención de las Organizaciones de la Sociedad Civil

También se señalan los principales efectos:

- Disminución en la atención a la población que presenta necesidades especiales.
- Baja permanencia de OSCs con objeto social enfocado al desarrollo social y humano
- Desarticulación de las OSCs y el Estado
- Menor integración social
- Baja participación de la Sociedad Civil Organizada en el fomento al desarrollo de la sociedad.

El diagnóstico particular del programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad se referencia a la versión 2023. En el apartado Evolución y estado actual del problema del mencionado diagnóstico, se hace referencia a datos del IINEGI sobre las instituciones sin fines de lucro en México, además que recurre al informe titulado “Índice de sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil 2021, para México” elaborado por la Agencia de los Estados Unidos para la Cooperación Internacional, el Buró para la Democracia, el Conflicto y la Ayuda Humanitaria y el Centro para la Excelencia Democrática. También recurre a datos del “Compendio Estadístico del Sector no Lucrativo, elaborado por el del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI). Todos estos elementos conforman un soporte empírico que permite identificar elementos que dan soporte al diagnóstico del problema, a la vez

que se considera la cobertura y las características de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Aunque el diagnóstico es completo, este no incluye un plazo para la revisión del programa y la actualización del mismo, motivo por el cual se otorga el criterio ya señalado. Se sugiere que se establezca un plazo que esté relacionado a las fuentes de información que se utilizan para su justificación o con los instrumentos de planeación a los que se alinean, como el Plan Estatal de Desarrollo, Programa de Gobierno y su actualización, Programas Sectoriales y/o Criterios establecidos al interior de la Secretaría.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="354 1184 1385 1289">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y<li data-bbox="354 1331 1385 1402">• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y<li data-bbox="354 1478 1385 1583">• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El programa Sumemos al Desarrollo de la Sociedad, ofrece evidencia empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que le programa lleva a cabo en la población objetivo y es consistente con el diagnóstico del programa.

Aunque las fuentes de información para justificación empírica se consideran suficientes y necesarias para expresar la intención del programa y también incluye

justificación empírica de orden internacional, pero no ofrece evidencias de otras alternativas que sean menos eficaces que la ofertada por el programa.

6.2 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El propósito del programa es: que las Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Guanajuato presenten mayores capacidades para coadyuvar en la atención de las necesidades de la población.

En la documentación se incluye información sobre el vínculo del propósito del programa con los objetivos de Desarrollo Sostenible, el plan Estatal de Desarrollo 2040, la actualización del programa de gobierno 2018-2024, la actualización del programa sectorial del eje humano y social 2019-2024. No obstante, no clarifica la alineación del programa con el programa nacional.

<p>Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Guanajuato presentan menores capacidades para coadyuvar en la atención de las necesidades de la población</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover inclusión social, económica y política de todas las personas, independiente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
	<p>Programa de Gobierno 2018-2024 Línea estratégica: Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente. Objetivo 2.1: Fortalecer el tejido social con la participación de la población de la entidad. Estrategia 2.1.1: Fomento al desarrollo armónico y equilibrado de las personas, familias y comunidades del estado de Guanajuato.</p>
	<p>Programa Sectorial del Eje Humano y Social 2019-2024 Línea estratégica 2.1: Fortalecimiento del tejido social. Objetivo 2.1.1: Fomentar al desarrollo armónico, equilibrado de las personas, familias y comunidades en el estado de Guanajuato.</p>
	<p>Programa y Componente presupuestario Programa presupuestario: E010-Reconstrucción del Tejido Social Componente: E010.C06: Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados.</p>
	<p>Procesos o proyectos de inversión con los que se vinculan PB0046 – Implementación de acciones para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil</p>

También se considera que el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos presentados. El propósito del programa se ha definido como:

- **“Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Guanajuato presentan mayores capacidades para coadyuvar en la atención de las necesidades de la población”.**

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Según la información proporcionada por la dependencia, el programa QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, no encuentra relación con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, o al menos, este no fue considerado para el diseño del programa. No obstante, el programa en cuestión presenta la alineación y vinculación con los instrumentos de Planeación vigentes para el estado de Guanajuato, según lo previsto en la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato, en relación a la jerarquía de instrumentos en la planeación estatal.

Plan Estatal de Desarrollo 2040		
Objetivo		
1.1 Bienestar Social	Para generar un verdadero bienestar social, es necesario generar las condiciones para el desarrollo plena de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad.	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes desde sus causas.

Actualización del Programa de gobierno 2018-2024		
Objetivo		
Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente.	Fortalecer el tejido social con la participación de la población de la entidad.	Estrategia 2.1.1 Fomento al desarrollo armónico y equilibrado de las personas, familias y comunidades del estado de Guanajuato.

Actualización del Programa Sectorial:		
Objetivo		
Línea estratégica 2.1. Fortalecimiento del tejido social	Línea estratégica 2.1. Fortalecimiento del tejido social	Línea estratégica 2.1. Fortalecimiento del tejido social

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible</i>	
<i>Objetivo</i>	
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	10.1 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, dependientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión situación económica u otra condición.

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.3 Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Se cuenta con información sobre la población potencial, objetivo y beneficiada.

En el documento de Reglas de Operación el programa ha definido la población potencial, objetivo y beneficiada.

Población potencial. La población potencial son las Organizaciones registradas en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato

Población objetivo: Son las Organizaciones registradas en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que cuenten con la constancia de registro o actualización al Registro Estatal de Organizaciones y que acrediten como mínimo una trayectoria de 2 años de trabajo en la entidad.

Población beneficiada: son Organizaciones registradas en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que cuenten con la constancia de Inscripción o que actualización al Registro Estatal de Organizaciones que acreditan como mínimo una trayectoria de 2 años de trabajo en la entidad y cumplan con los requisitos y criterio de elegibilidad del programa.

La información no es del todo consistente, entre la meta alcanzada y el padrón de beneficiario hay discordancia. Por último, los plazos para la revisión no se especifican.

Tipo	Definición	Descripción	Cuantificación
Población potencial	Organizaciones registradas en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Las Organizaciones registradas en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato.	334
Población objetivo	Organizaciones registradas en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que cuenten con	Organizaciones que se encuentren registradas en el Estado de Guanajuato y que cuenten con la constancia de registro o actualización al Registro Estatal de Organizaciones, a la vez que acrediten como mínimo una trayectoria de 2 años de trabajo en la entidad.	181

Población beneficiada directa	la constancia de registro. Organizaciones registradas en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que cumplan con la elegibilidad del programa.	Organizaciones registradas en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que cuenten con la constancia de Inscripción o que actualización al Registro Estatal de Organizaciones que acreditan como mínimo una trayectoria de 2 años de trabajo en la entidad y cumplan con los requisitos y criterio de elegibilidad del programa.	20
--------------------------------------	---	---	----

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

El programa QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, facilitó para la presente evaluación un archivo con el padrón de beneficiarios. Este contiene información que permite identificar algunas características de los beneficiarios donde se observa nombre de la AC, RFC, dirección fiscal que permite identificar a la OSC en distintitos ejercicios fiscales, a la vez que se incluye el tipo de apoyo otorgado, para que se está solicitando el recurso y monto económico. No obstante, no se indica de algún mecanismo para la depuración y actualización del padrón.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, está enfocado en la brindar apoyos económicos a las Organizaciones de la Sociedad Civil para equipamiento, capacitación, atención, formación e implementación de proyectos, si bien estos proyectos buscan impactar en la población, el vínculo se da con las organizaciones, por lo mismo, no es viable recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, dado que estas son OSC, por lo tanto, no aplica esta consideración.

6.4 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento de Reglas de Operación 2024 del programa QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, en el capítulo II, artículo 3, relacionado al Diseño del programa, se especifica el resumen narrativo de la MIR en todos sus niveles: Fin, propósito, componente y actividades. Tanto actividades como componentes corresponden a lo señalado en las ROP del programa, por lo que se considera que cumple con todos los criterios establecidos para este apartado. Adicionalmente, estos resúmenes narrativos se pueden encontrar en la ficha descriptiva del Programa que se nos facilitó, así como en el Diagnóstico que se preparó para la justificación del programa.

No obstante, según la sintaxis sugerida por CONEVAL para los resúmenes narrativos por nivel, se identifican áreas de oportunidad en la expresión de los

resúmenes narrativos a nivel de actividad. La sintaxis sugerida a este nivel es la siguiente:

Sintaxis Actividad	Sustantivo derivado de un verbo: Ejemplo: Elaboración	Complemento: Ejemplo: de padrón de beneficiarios
-------------------------------	---	---

Se recomienda replantear la sintaxis del resumen narrativo con el fin de hacerlo más atingente a las necesidades que plantea el programa. Sobre estas actividades, se recuerda que las actividades son las acciones que se programan desde la MIR para el cumplimiento de los Componentes, en el marco de la metodología de Marco Lógico, las actividades deben de reflejar el proceso a realizar para obtener el producto (bien o servicio) que se entiende como componente.

6.4.1 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Todos los indicadores cumplen con los componentes o información que se especifica, no obstante, el comportamiento del indicador (ascendente, descendente), en las fichas viene reportado como sentido del indicador.

Nivel de MIR	Fichas Técnicas elaboradas
Fin	1
Propósito	1
Componente	2
Actividad	9
Total	13

La totalidad de las Fichas Técnicas de Indicador, cuentan con 3 secciones que documentan lo siguiente: Datos de identificación, Metadatos y Determinación de metas. La ficha técnica del indicador correspondiente a la actividad 1.2, muestra diversas correcciones que no han terminado de ser ejecutadas.

En la sección de metadatos, que es dónde se encuentra la mayor parte de los criterios señalados para integrar las FTI de los Indicadores, se registran 14 variables, 6 de las cuáles se consideran básicas para la integración de las FTI:

- a. Programa Social Estatal:
- b. Nombre del Indicador:**
- c. Dimensión:
- d. Nivel de Matriz de Indicadores de Resultados:
- e. Definición del indicador:**
- f. Algoritmo:**
- g. Nombre de la variable A:
- h. Unidad de medida de la variable B:
- i. Nombre de la variable B:
- j. Unidad de medida de la variable B:
- k. Unidad de medida del indicador:**
- l. Frecuencia de la medición:**
- m. Medios de verificación:
- n. Sentido del indicador:**

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se identifican las metas de los indicadores en las Fichas Técnicas de Indicador de cada uno de los niveles presentados, sin embargo, hay un par de mejoras para atender.

El indicador correspondiente a la actividad 2.1 tiene asignado el nivel de la matriz de indicadores de resultados incorrecto, refiere a la actividad 2.2, pero el resto de la información es correcto.

La ficha técnica correspondiente al fin, propone como unidad de medida grado, a la vez que no propone una medición, sino una reproducción de un indicador trabajado por el CONEVAL, por lo tanto, no es una medición propia. A la vez, el algoritmo que utiliza el CONEVAL para la elaboración de su indicador, no se ve reflejado en la ficha técnica, situación que puede ser solventada al reproducir el mismo y completar así la ficha.

6.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No se indica cuáles son los programas federales o de otros niveles de gobierno que coincidan con el programa evaluado. No obstante, en el documento reglas de operación, artículo 14, se indica en el inciso g como condición para acceder a los apoyos del programa, lo siguiente:

“No haber sido beneficiada por un Fideicomiso u otro Programa Social municipal, estatal o federal durante el mismo ejercicio fiscal, Que se demostrará mediante escrito libre de manifestación de decir verdad.”

Lo anterior sugiere que existen otros programas de otros niveles de gobierno que coinciden con los objetivos de este programa, pero no hay algún documento que nos haya sido proporcionado para hacer el análisis correspondiente.

En la entrevista se corroboró que efectivamente existen otros programas con propósitos similares en distintos ordenes de gobierno, pero no se proporcionó documentación alguna para hacer el análisis correspondiente.

7. Planeación y Orientación a Resultados

7.1 Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

El programa cuenta con una serie de disposiciones, reglas, definiciones, atribuciones de quienes operan el programa y quienes buscan acceder a los recursos del mismo, que se enmarcan en las reglas de operación del programa. A la vez, cuenta con indicadores que permiten darles seguimiento a los avances de sus resultados. Respecto a los resultados que quiere alcanzar el fin y propósito del programa, no establece cuales son. Tampoco establece plazos que permitan identificar el mediano y largo plazo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

Respuesta: No

En los documentos compartidos para la ejecución de la presente evaluación no se compartió documento alguno que cumpliera con los elementos de un plan anual de trabajo. A la vez, en las entrevistas realizadas, se corroboró que el programa “Sumamos al Desarrollo de la Sociedad” no cuenta con dicho documento. Por lo anterior, queda como una recomendación el desarrollo de un Plan Anual de Trabajo.

7.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
 - De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

Únicamente se tuvo acceso a dos archivos correspondientes a dos evaluaciones, la primera es una matriz que indica que fue realizada en 2020, como una evaluación

de procesos y resultados, de la cual se desprenden 6 recomendaciones y se complementa la matriz con actividades a emprender y hasta fechas de termino, incluso con un estatus de atención, siendo favorable el resultado.

El segundo archivo corresponde a la evaluación del ejercicio fiscal del 2021, cuyo enfoque es en materia de consistencia y resultados del programa. De este segundo archivo no se logran identificar acciones implementadas para atender las observaciones, no obstante, se puede considerar que las evaluaciones son regulares y se toman decisiones con base en estas.

El documento de Plan de Atención reporta las acciones ejecutadas para atender las observaciones realizadas en previas evaluaciones, en dicho documento se establece el estatus de atención, las actividades a emprender, resultados esperados y fecha de término entre otros datos, aunque indica el área responsable de la actividad, no indica si existe un consenso entre operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

No se cuenta con el documento Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). El único documento donde se reportan acciones implementadas para corregir observaciones por mejorar es en el documento de Plan de atención se plasma que, de 6 observaciones realizadas, 3 fueron atendidas, mientras que 3 se encuentran en estado de comprometida, arrojando una efectividad del 50%.

Los riesgos de no trabajar con los ASM, es que no se identifiquen formalmente áreas para mejorar, el programa corre el riesgo de permanecer estático. Los problemas que surgen durante su ejecución no se aborden de manera adecuada, lo que puede disminuir su efectividad con el tiempo.

Al no realizar un análisis continuo de las áreas de mejora es clave para la innovación en las políticas sociales, el programa puede quedarse obsoleto y no adaptarse a nuevas realidades o desafíos, a la vez que no se identifiquen y corrijan debilidades, se pueden asignar recursos de manera ineficiente, lo que lleva a resultados no óptimos.

Por último, reconocemos que las necesidades de la población cambian con el tiempo. Si no se identifican áreas de mejora, el programa puede quedarse atrás y no responder adecuadamente a nuevas problemáticas sociales, dejando en el este caso a las OSCs sin el apoyo necesario, a partir de esto se pierde la oportunidad de maximizar el impacto social.

Se recomienda desarrollar el documento Aspectos Susceptibles de Mejora, donde de manera sistemática se permita que acciones de mejora se puedan, identificar, y solventar

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No se cuenta con el documento Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). El único documento donde se reportan acciones implementadas para corregir observaciones por mejorar es en el documento de Plan de atención se plasma que, de 6 observaciones realizadas, 3 fueron atendidas, mientras que 3 se encuentran en estado de comprometida, arrojando una efectividad del 50%.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

En el documento Sumemos al Desarrollo de la Sociedad SIMEG Plan de Atención se plantea 6 observaciones por atender, de las cuales 3 están en estatus de comprometida y 3 como atendidas. Respecto a las recomendaciones comprometidas, al hacer la revisión en los documentos proporcionados. El estatus no corresponde a lo observado. Las recomendaciones ya han sido atendidas. Y como no se cuenta con un documento de Aspectos Susceptibles de Mejora, no aplica la atención de estos.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

En el Plan de atención se reflejan 6 recomendaciones, mismas que han sido atendidas. No obstante, en la evaluación realizada en 2020, la anotación número 1 aborda la siguiente recomendación:

1: Implementar la evaluación que se ajuste a los recursos del Q0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, para la medición y monitoreo de sus resultados a nivel Fin y Propósito. Es importante documentarlo en los escritos normativos del programa. - Con los indicadores de la MIR. - Estudios o evaluaciones que no sean de impacto. - Estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que demuestren un impacto de programas similares. - Evaluaciones de impacto.

En las fichas técnicas de indicadores se plasman las métricas para evaluar el fin y propósito del programa. Consideramos que es importante hacer un análisis de impacto que permita identificar y medir el impacto que tiene para las organizaciones civiles sociales, acceder a este tipo de recursos que ofrece el programa evaluado.

7.3 De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí

Nivel

Criterios

2

- El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

El programa atiende a la línea estratégica del programa sectorial, que busca fortalecer el tejido social. Éste se mide a partir del indicador propuesto para atender el fin en la MIR, que mide el grado de cohesión social para el Estado de Guanajuato. El programa considera tres tipos de modalidades de apoyo:

- Contratación de servicios profesionales, para capacitación, formación, prestación de servicios y/o asesoría.
- Equipamiento, adquisiciones de materiales e insumos.
- Insumos para el mantenimiento, rehabilitación y remodelación de inmuebles.

Es posible identificar el tipo de apoyo brindado, y se hace el reporte del monto que se otorga a los beneficiarios, distinguiendo la finalidad del mismo.

Respecto a las condiciones socioeconómicas de las Organizaciones de la Sociedad Civil, esta medición no es práctica de realizar, y hacer un grupo de contraste implica la misma dificultad. No obstante, se puede establecer un análisis que permita comparar OSCs que reciben el recurso y comparar el impacto que tienen, con OSCs similares, que no reciben recursos del programa.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: No

El programa no cuenta con mecanismos claros y sistematizados que permitan monitorear el desempeño del mismo, esto impide un monitoreo oportuno, una supervisión sobre la implementación del apoyo brindado por el programa y que se le pueda dar seguimiento en general.

8. Cobertura y focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El programa incluye una definición de población objetivo, que está estimada en 181 Organizaciones registradas en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que cuenten con la constancia de registro o actualización al Registro estatal de Organizaciones y que acreditan como mínimo una trayectoria de 2 años de trabajo en la entidad.

De las OSC's posibles a beneficiar, se establece como meta, otorgar 12 apoyos económicos, mismos que de acuerdo al diagnóstico, se buscar fortalecer a las OSC's para mejorar la estructura, profesionalización y dotar de recursos económicos que permitan cumplir su objeto social. Aunque no se identifica un horizonte de mediano y largo plazo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Sí cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo.

La población objetivo son las Organizaciones que se han registrado en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que cuenten con la constancia de registro o actualización al Registro Estatal de

Organizaciones y acrediten una trayectoria mínima de 2 años de trabajo en la entidad, a partir de la aplicación de estos criterios, obtenemos las 181 organizaciones contempladas como población objetivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No se cuenta con información de los años previos que permita identificar la población potencial y la población objetivo, únicamente tenemos el dato del año 2024, donde hasta el momento se ha atendido una población de 9 OSC, de un total de 181 OSC's que componen la población objetivo, lo cual arroja un porcentaje de atención del 5%.

9. Operación

9.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

26.1. En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa. Se entenderá por *proceso clave* aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa.

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para

la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

Adicionalmente, se debe incluir un diagrama de flujo de los Componentes del programa en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves” (Formato libre -se sugiere revisar los elementos para la construcción del diagrama de flujo incluidos en el Formato del Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves” de los presentes TDR).

Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

26.2. Manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos y/o informes.

No fue posible plasmar el diagrama de flujo solicitado, puesto que este no fue proporcionado por la instancia correspondiente.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

En el padrón de beneficiarios se puede consultar la información sobre las Asociaciones Civiles a las que se les ha brindado apoyo, en esta lista se concentran datos que van desde el nombre de la OSC, municipio donde se establece, RFC, dirección, nombre del representante, fecha en que se otorga el apoyo, monto y descripción del tipo de apoyo otorgado. Por lo anterior se evalúa que el programa

cuenta con información sistematizada que permite conocer características del solicitante. No obstante, existe también el listado de OSCs en el registro estatal y este provee un número de solicitud, nombre de la asociación, RFC, Municipio, correo electrónico, número telefónico y estatus de la solicitud. Esto impide asegurar que exista una única de información sobre la demanda de apoyos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En las Reglas de Operación en el Capítulo III, referente a apoyos, en su artículo 14. Se establecen los requisitos para acceder a los apoyos del Programa. Estableciendo lo siguiente:

1.- Oficio de solicitud de apoyo, dirigido a la Secretaría firmado por la persona representante legal, especificando la descripción e importe solicitado, anexando:

a) Copia fotostática simple de la constancia de inscripción o actualización al Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato vigente al ejercicio fiscal 2024, emitida por la Secretaría;

b) Formato descripción del proyecto <<FORMATO OSC-1>>, conceptos de gastos de proyecto <<FORMATO OSC-2>> y lista de personas beneficiarias <<FORMATO OSC-3>>, mismo que se obtienen registrando la solicitud en la página de <http://sedeshu.guanajuato.gob.mx/OSC/> siempre y cuando se cuente con el requisito del inciso a de este apartado.

c) Constancia de confirmación del envío de la solicitud en línea;

- d) documento diagnóstico en formato libre, que justifique la necesidad del apoyo, firmado por la persona representante legal;
- e) Copia fotostática del detalle de la declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del último ejercicio fiscal;
- f) Copia fotostática simple de la constancia de inscripción al Registro estatal de Contribuyentes (REC); y
- g) No haber sido beneficiada por un Fideicomiso u otro Programa Social municipal, estatal o federal durante el mismo ejercicio fiscal, Que se demostrará mediante escrito libre de manifestación de decir verdad.

Con lo anterior descrito, se evalúa satisfactoriamente que los procedimientos para el proceso de la solicitud de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, con formatos definidos, disponibles para la población objetivo, y se apegan al documento normativo del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

En el artículo 14 del capítulo III, IV y V referente a apoyos, se cuenta con los mecanismos documentados para la recepción, registro, y trámite de las solicitudes de apoyo, de tal forma que lo requerido está conforme a las características de la población objetivo, en este caso OSC, también se encuentran sistematizadas las reglas y se contempla su difusión.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En las reglas de operación se especifican los criterios de elegibilidad, estas se pueden identificar en el capítulo III, artículo 17, donde se menciona que:

Son criterio de elegibilidad del Programa:

- I. Información completa clara y confiable en el Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil;
- II. Comprobación Satisfactoria de los recursos públicos en caso de que aplique;
- III. Capacidad y experiencia de la Organización conforme a su objeto social con una trayectoria mínima de 2 años;
- IV. Diagnóstico de la necesidad del apoyo;
- V. Viabilidad técnica del proyecto;
- VI. Viabilidad económica del proyecto;
- VII. Generación de un beneficio social a través del proyecto;
- VIII. Identificación en el proyecto de metas claras;
- IX. Continuidad del proyecto a largo plazo; y
- X. Tendrán prioridad las Organizaciones de la Sociedad Civil, con proyectos con propósito social y de desarrollo humano en zonas de atención prioritarias.

31. **El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**
- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
 - b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) **Están sistematizados.**
 - d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Existe documentación específica que se le exige a la OSC para ser para poder acceder a los apoyos del programa. Estos se encuentran en el capítulo III Apoyos. Aunque estos criterios están asentados en los documentos normativos, no podemos asegurar que están estandarizados, ni sistematizados, así como tampoco que son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección de proyecto y/o beneficiarios.

Lo anterior, derivado que, en la aplicación de la entrevista se aseguró que existe la regla que una OSC no puede ser acreedora al apoyo del programa “sólo cuando recibe un apoyo de algún otro programa social o fideicomiso en el mismo ejercicio fiscal y que sea usado para el mismo tipo de adquisición de equipamiento o insumo”. En contraste, en el Artículo 14. Inciso g) se establece lo siguiente “No haber sido beneficiada por un Fideicomiso u otro Programa Social municipal, estatal o federal durante el mismo ejercicio fiscal, que se demostrará mediante escrito libre de manifestación de decir verdad.”

Se está aplicando de manera discrecional el criterio, no reflejado en las Reglas de Operación, de que se puede beneficiar a la OSC siempre y cuando el tipo de apoyo sea usado para otro tipo de adquisición de equipamiento o insumo.

Tipos de apoyos

- 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**
- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - b) **Están sistematizados.**
 - c) **Están difundidos públicamente.**
 - d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los apoyos se utilizan por la instancia ejecutora, quedando asentado en las reglas de operación en el capítulo III. Apoyos, todo lo relativo a las modalidad y tipos de apoyo, requisitos, procedimiento de acceso, convocatoria y criterios de elegibilidad. Se pueden consultar en la convocatoria los requisitos y procedimientos para acceder al apoyo, a la vez que tiene congruencia con el documento normativo del programa.

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
 - b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) **Están sistematizados.**
 - d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

El programa estipula en sus reglas de operación en el capítulo V. Gasto, que hay un procedimiento para el reintegro de recursos, en el Artículo 32. Se indica que:

Los recursos se reintegrarán cuando:

I. La Organización destinen total o parcialmente recursos a un fin diferente al establecido en estas reglas de Operación o al convenio de asignación respectivo, sin la autorización previa y expresa de la Secretaría;

II. La Organización no entregue, en tiempo y forma, la documentación e información comprobatoria del ejercicio del recurso;

III. Se detecten irregularidades en el ejercicio y comprobación de los recursos.

Con base en este artículo, se comprende que hay un seguimiento a la ejecución de obras y acciones, puesto que incluso queda sancionable cuando hay una alteración de la propuesta aprobada, no obstante, en la ejecución, no queda claro cómo se ejecutan dichas supervisiones.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Las Reglas de Operación del programa establecen el procedimiento de ejecución para las que las OSC's participantes, puedan acceder a los apoyos que ofrece el programa. Estos procedimientos se reflejan en el procedimiento de acceso, convocatoria y criterios de elegibilidad, correspondientes al artículo 15, 16 y 17 respectivamente.

Los anteriores artículos se aplican a las OSC´s participantes, tienen reglas claras y sistematizadas, que se pueden consultar y se reflejan en la convocatoria, son de dominio público y están disponible en la convocatoria que se puede acceder mediante el portal de la secretaría de desarrollo social y humano, en la liga: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/organizaciones-de-la-sociedad-civil/>

Igualmente, desde la liga anteriormente reportada, se pueden consultar el histórico de convocatorias, mismas que están conformadas desde las reglas de operación del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No

Las Reglas de Operación establecen en su artículo 41. La Secretaría podrá realizar verificaciones físicas de las acciones y obras financiadas con recursos del Programa o evaluar el avance o cumplimiento de las acciones convenidas.

Artículo 42. Los recursos estatales y su aplicación en el marco del Programa podrán ser auditados y evaluados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato o las instancias correspondientes en cuanto los faculten sus atribuciones.

Aunque las reglas de operación citan los anteriores artículos, de manera interna, el programa no considera mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, de tal forma que no se puede identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.

En la realización de entrevistas no se pudo aclarar dichos mecanismos de seguimiento, por lo que se recomienda atender un modelo que permita darle seguimiento a la implementación de los recursos en sus distintas modalidades de apoyo.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En las Reglas de Operación, ni en algún documento normativo se ve reflejado alguna modificación sustantiva que haya modificado el proceso de apoyo a los solicitantes, La única modificación de relevancia que se mencionó, es el monto destinado a la ejecución del programa, que impacta en el posible número de Organizaciones de la Sociedad Civil que se pueden beneficiar del programa, así como al monto que pueden acceder, no obsten, esto no modifica el proceso de apoyo que deben seguir los posibles solicitantes.

9.2.1 Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

En el artículo 40. Sobre el convenio de asignación, se establece que, para la entrega de los apoyos aprobados, se observará lo siguiente.

- I. La unidad administrativa responsable de la operación del Programa elaborará los convenios de asignación de recursos correspondientes, los cuales, serán firmados por la Secretaría y quien represente legalmente a la Organización;
- II. Una vez firmado el convenio referido las Organizaciones deberán entregar el recibo fiscal correspondiente y número de cuenta bancaria a nombre de la Organización; y
- III. La Secretaría resguardará la documentación generada en el proceso y dará seguimiento a los apoyos otorgados, a través de la dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario.

No se identificaron problemas sobre la ejecución de la transferencia de recursos a las OSC's beneficiarias.

9.3 Eficiencia y economía operativa del programa

9.3.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

<i>Concepto de gasto</i>	<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>	<i>Concepto de Gasto</i>	<i>Total</i>
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA

	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	441,713.58
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad social	NA	NA
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
	Subtotal de capítulo 1000	441,713.58		
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	NA	NA
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2610	325,854.12
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	NA
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	NA
		Subtotal de capítulo 2000	325,854.12	
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	NA	NA
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	NA
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	NA

	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	3820	333,643.07
	3800	Servicios oficiales	3820	56,356.93
	3900	Otros servicios generales	3980	13,251.96
	Subtotal de capítulo 3000	403,251.96		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	4450	13,251.96
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos mandatos y otros análogos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
	Subtotal de capítulo 4000			
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	NA
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículos y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA
	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
	Subtotal de capítulo 5000			
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
	Subtotal de capítulo 6000			

9.3.2 Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La fuente de financiamiento del programa está a cargo del gobierno del estado. En las Reglas de Operación en su artículo 32 Indica, que el ejercicio de los recursos del Programa se realizará en términos de lo previsto en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, Ley para el Ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normativa. No procede valoración cuantitativa.

9.4 Sistematización de la Información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Las fuentes de información permiten identificar a las Organizaciones beneficiadas, además que se van actualizando periódicamente y el personal involucrado tiene dominio de la información disponibles. No obstante, en el cumplimiento de metas de

2023 se reportaron 16 apoyos entregados, mientras que, en el padrón de beneficiarios del mismo año, únicamente se contabilizan 15 organizaciones, tal discrepancia no pudo ser aclarada en la ejecución de la entrevista. Lo cual se identifica como un área de mejora.

9.5 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

41.1. En la respuesta se deben presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir en el Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas" (Captura en sistema). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

41.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, e informes del PASH.

9.6 Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**

- c) **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

El documento de las Reglas de Operación del programa QC0261 se encuentra actualizado y disponible en el siguiente link: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2024_SEDESHU_Programa_Sumamos_desarrollo_sociedad_reglas_operacion_anexos.pdf es decir, la información es pública y actualizada.

El programa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a información como lo establece la normativa aplicable.

Sobre resultados del programa para el monitoreo de su desempeño no se encuentra disponible, aunque en el portal <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/> se puede consultar información general de beneficiarios de programas sociales, no es posible distinguir las Organizaciones Sociales Civiles que son beneficiadas del programa.

En cuanto a que si el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones, no es posible sostener esta aseveración, puesto que el comité, de acuerdo a las reglas de operación en el artículo 19 se indica que:

- I. Una presidencia, representada por la persona titular de la Secretaría;
- II. Una Secretaría Técnica, representa por la persona titular de la Subsecretaría de Operación para el Desarrollo Humano; y
- III. Tres vocales:
 - a) La persona Titular de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración;
 - b) La persona Titular de la Secretaría Particular del C. Gobernador del Estado; y

- c) La persona Titular de la Dirección General del Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia

En los distintos elementos que componen el comité no se ve reflejada la participación ciudadana.

9.7 Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Para la medición del grado de satisfacción de la Organizaciones de la Sociedad Civil con respecto al programa Sumemos al Desarrollo de la Sociedad, se hace el llenado por cada una de las organizaciones beneficiadas de una cédula de evaluación social en programas sociales estatales.

El instrumento no induce a las respuestas, a la vez que considera el tipo de beneficiario que va a contestar la encuesta, a la vez que se cuenta con un numero representativo de encuestas aplicadas.

10. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

- c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

El programa mide los resultados a nivel Fin a partir del indicador generado por el CONEVAL, denominado Cohesión Social de las Entidades Federativas, esto indica que la medición, no es propia, por lo tanto, la documentación, aunque depende de una entidad externa, goza de calidad y de actualización. La selección del indicador, está claramente plasmada en la MIR.

Sobre el nivel Propósito, el indicador es el porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas respecto a las programadas. Para lo anterior se propone en la MIR como medio de verificación los registros administrativos de la Unidad Responsable del Programa, registro con el que se cuenta, denominado cumplimiento de metas.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

En el documento del CONEVAL denominado Cohesión Social por Entidades Federativas, correspondiente a los años 2016, 2018 - 2020 y 2022. Guanajuato reporta un Alta cohesión social en los tres periodos reportados.

Sobre la meta programada en de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas respecto a las programadas, en el año 2023, se habían programado como meta, el apoyo a 10 OSC, pero se benefició a 16, quedando en un 160% el cumplimiento.

Con ambos niveles de la MIR, cubiertos de manera satisfactoria, se considera positivo los resultados que ofrece el programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

En el documento Diagnóstico particular del programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, se pueden consultar, entre otras cosas, una descripción del problema que detalla con claridad el papel y condiciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el país, en incluso del estado de Guanajuato. La metodología implementada, clarifica la relación entre la situación actual de dichas organizaciones y la el impulso que busca alcanzarse a través de la implementación del Programa evaluado.

En el mismo documento, respecto a los objetivos que plantea el Programa, clarifica y justifica la elección de los indicadores usados, para hacer la medición del fin y propósito del programa.

Sobre la comparación de la situación de los beneficiarios en el tiempo, contrastando posibles cambios a partir del otorgamiento de los tipos de apoyo, es una ausencia que persiste en este documento y en lo general. Por lo tanto, no existe una muestra que permita distinguir posibles resultados ante la ejecución del programa entre las OSC beneficiadas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El Diagnóstico particular del programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad, ofrece un panorama del número de Organizaciones de la Sociedad Civil que operan en el estado de Guanajuato, e identifica el tipo de problemática social al que se enfoca la operación de dichas Organizaciones. Se menciona que:

En lo que corresponde las personas que hablan lengua indígena, el estado de Guanajuato cuenta con 186 OSC que da atención a esta población. En lo que corresponde a las carencias establecidas en la medición multidimensional de la pobreza en México, se tiene que en Guanajuato 686 OSC atienden Carencia por rezago educativo, 315 atienden Carencia por acceso a la alimentación, 533 las Carencia por acceso a servicios de salud, 677 las Carencia por acceso a la seguridad social, 211 la carencia por calidad y espacios de la vivienda y 31 atienden la carencia por servicios básicos en la vivienda.

En el estado de Guanajuato se registran un total de 306 Donatarias autorizadas lo que representa 4.96 OSC DA por cada 100 mil habitantes en el estado frente a 13.74 DA por cada 100 mil habitantes a nivel nacional. La Ciudad de México concentra el 52.0% del total de donativos recibidos por las DA, seguido por Nuevo León con el 9.5%, mientras que Guanajuato concentra el 1.4%% de los donativos recibidos por las DA's.

Este mapeo de OSC, permite a nivel propósito plantear un porcentaje justificado de OSC que se pueden llegar a beneficiar, reconociendo el universo de estas que podrían llegar a solicitar algún tipo de apoyo por parte del programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

Respuesta: No

El programa no dispone de información de estudios o evaluaciones a nivel nacional, como internacional que permita identificar el impacto de programas similares al evaluado.

- 49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No aplica.

- 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
 - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No

No existen evaluaciones de impacto, únicamente se han realizado evaluaciones de consistencia.

- 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No aplica.

11. Reporte con la sistematización del Anexo 15 Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estables.

Ámbito		Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
Resolución de problemática	Valoración general	Sí	Sí	Sí	Sí
	Valoración cualitativa	Profesionalización	Ayuda mucho como asociación	Fue de muchísima utilidad	Muy provechoso el recurso, pero fue por poco tiempo
	Valoración cuantitativa	10	9	10	10
Cambios positivos en el entorno	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Mejora en la atención	Apoyo a familias para paliar dificultades	Calidad del servicio hacia las familias y beneficiarios	NA
	Valoración cuantitativa	10	10	10	10
Condiciones adversas si no se recibiera apoyo	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Retraso en atención de parte de Asociación	Batallar en dar dispensas a las familias	Batallar en cuestión de espacio, por falta de inmobiliario	Resarcí carencias
	Valoración cuantitativa	10	8	5	10
Accesibilidad del apoyo	Valoración general	Sí	Sí	Sí	Sí
	Valoración cualitativa	10	10	10	10
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Tiempo de respuesta	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Fue oportuna	Proceso muy rápido	Todo estuvo en tiempo y forma	Se retrasó unos meses el beneficio
	Valoración cuantitativa	10	10	10	8
Beneficios del apoyo	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Un gran beneficio	Un gran beneficio	Muy grande ha sido el beneficio	Un gran beneficio
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Condiciones adversas de salud	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Impacto de la obra o acción	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Condiciones de mejora económica del entorno	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Condiciones de mejora en el empleo en el entorno	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA

12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

<i>Apartado de la evaluación:</i>	<i>Fortaleza y oportunidad/</i>	<i>Debilidad o Amenaza</i>	<i>Recomendaciones</i>
<p>Características del Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalece a las OSC, que son agentes clave para la atención de poblaciones vulnerables. Esto permite que el programa tenga un alcance más amplio a través de la colaboración con estas organizaciones, multiplicando el impacto de las acciones. ○ El programa incluye la capacitación y la profesionalización de las OSC, lo cual mejora la sostenibilidad y eficacia de las mismas a largo plazo. ○ Ofrece diferentes tipos de apoyo, como equipamiento, contratación de servicios profesionales, y mantenimiento de inmuebles, lo que permite cubrir diversas necesidades operativas de las OSC. ○ Al enfocarse en 181 OSCs de Guanajuato, con una proyección de apoyar directamente a 20, el 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aunque el estado cuenta con 181 OSCs registradas, el programa solo beneficiará directamente a 20 de ellas. Esta cobertura reducida limita el impacto potencial del programa en el fortalecimiento del tejido social. ○ El programa se centra en proporcionar apoyos económicos y capacitaciones a las OSC, pero no hay una estrategia clara para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de estas organizaciones más allá de los apoyos. ○ El programa está muy centrado en la provisión de apoyos económicos por parte del 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisar los criterios de selección de las OSC beneficiadas para que más organizaciones puedan acceder a los apoyos. ○ Se debe priorizar la capacitación y profesionalización de personal clave en las OSC para optimizar su funcionamiento. Además, es fundamental asegurar que las OSC cuenten con la infraestructura necesaria para implementar sus proyectos de manera eficiente. ○ fomentar que las OSC busquen alianzas estratégicas con el sector privado, otros gobiernos o instituciones internacionales para diversificar sus fuentes de ingresos y reducir su dependencia del gobierno estatal.

<i>Apartado de la evaluación:</i>	<i>Fortaleza y oportunidad/</i>	<i>Debilidad o Amenaza</i>	<i>Recomendaciones</i>
	<p>programa tiene un enfoque claro y direccionado, lo que facilita la evaluación de su efectividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El programa está alineado con planes y estrategias estatales más amplios, lo que asegura que sus esfuerzos contribuyen a metas de desarrollo social coherentes y amplias. 	<p>gobierno. Si estos apoyos disminuyen o se retrasan, las OSC pueden verse afectadas gravemente, mostrando una dependencia alta del sector público.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La baja participación de la sociedad civil organizada es un desafío que, si no se mejora, podría limitar el alcance y la efectividad del programa en el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo comunitario. ○ Si las OSC no diversifican sus fuentes de financiamiento y siguen dependiendo solo de los recursos del programa, existe el riesgo de que, ante la falta de recursos públicos en el futuro, no puedan seguir operando de manera efectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ desarrollar campañas de sensibilización que motiven a más actores sociales a involucrarse en el programa. También se pueden crear incentivos para las OSC que promuevan la participación comunitaria, como reconocimientos públicos o apoyos adicionales. ○ Capacitar a las OSC en la búsqueda de financiamiento externo, mediante la postulación a convocatorias nacionales e internacionales. Esto también incluye establecer vínculos con el sector privado para recibir donaciones o alianzas.

<i>Apartado de la evaluación:</i>	<i>Fortaleza y oportunidad/</i>	<i>Debilidad o Amenaza</i>	<i>Recomendaciones</i>
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> ○ El diseño del programa es claro en cuanto a que tiene bien definida a la población a atender. ○ El diseño del programa está sólidamente asentado en un contexto amplio del problema, incluyendo sus causas y efectos, además de cuantificación y características de población para atender. ○ El programa Sumemos al Desarrollo de la Sociedad, ofrece evidencia empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que le programa lleva a cabo en la población objetivo y es consistente con el diagnóstico del programa. ○ El diseño del programa está alineado con los ODS, con el plan Estatal de Desarrollo 2040 y con el programa sectorial del eje humano y social 2019-2024. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El problema o necesidad a resolver se expresa como una situación para ser revertida, pero no como se expresa propiamente como un problema. ○ No están definidos los plazos para la revisión y actualización del programa. ○ Las fuentes de información para justificar empíricamente el programa no ofrecen evidencias de otras alternativas que sean menos eficaces que la ofertada por el programa. ○ No está plasmado la alineación del programa con el programa nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Hacer un replanteo de problema central que se focalice en la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria. Realizar una revisión periódica del diseño del programa para asegurar que sigue siendo relevante y efectivo en el contexto actual. ○ Incorporar plazos para la revisión y actualización del programa, que intrínsecamente tienen que surgir de evaluaciones de seguimiento, o de impacto hacia los beneficiarios del programa. ○ Incorporar en la documentación como es que está alineado el programa evaluado con el programa nacional.
Planeación y Orientación	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa cuenta con una serie de disposiciones, reglas, 	<ul style="list-style-type: none"> ○ En el plan estratégico, no se contempla 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Incorporar en el plan estratégico la visión a futuro que

<i>Apartado de la evaluación:</i>	<i>Fortaleza y oportunidad/</i>	<i>Debilidad o Amenaza</i>	<i>Recomendaciones</i>
<p>a Resultados</p>	<p>definiciones, atribuciones de quienes operan el programa y quienes buscan acceder a los recursos del mismo, que se enmarcan en las reglas de operación del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se tienen bien establecidas las metas anuales y además hay una eficiencia en la operación del programa en cuanto a que las metas han sido alcanzadas y hasta superadas. ○ Derivado de evaluaciones previas, se han implementado planes de atención que reporta acciones ejecutadas para atender las observaciones realizadas, lo cual da guía y sentido a las acciones ejecutadas. 	<p>el mediano y/o largo plazo, el enfoque se basa en la operación del programa y no a futuro.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aunque las metas han sido alcanzadas, no existe un plan anual de trabajo que permita dar guía al alcance de los objetivos del programa. ○ Las evaluaciones que generan el plan de atención no es un ejercicio bien definido en cuanto a la temporalidad de ejecución, lo cual resulta insuficiente para una correcta planeación. ○ No hay un documento de Aspectos Susceptibles de Mejoras que de guía a las mejoras que debe implementar el programa. 	<p>especifique el mediano y/o largo plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Generar un plan anual de trabajo que sistematice una agenda de trabajo y establezca términos para alcanzar metas. ○ Establecer temporalidades para ejercicios de evaluación que permitan de manera cíclica evaluar al programa y en torno a este plantear planes de trabajo que atiendan a las recomendaciones surgidas de los ejercicios. ○ Incorporar al programa los Aspectos Susceptibles de Mejora y a su vez, que estos sean correctamente atendidos.

<i>Apartado de la evaluación:</i>	<i>Fortaleza y oportunidad/</i>	<i>Debilidad o Amenaza</i>	<i>Recomendaciones</i>
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa tiene bien definida la población objetivo y mecanismos claros para identificar las Organizaciones de la Sociedad Civil que conforman el padrón en el Registro estatal de Organizaciones. ○ Se tiene bien identificado. a partir de la población potencial, población objetivo y población atendida, la cobertura del programa, lo cual permite reconocer el impacto del programa. ○ Se utilizan sistemas de información que permiten recabar datos de las OSCs a quienes se les brinda apoyo, además es posible diferenciar el tipo de apoyo que se les otorga, como monto y finalidad del recurso solicitado. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ No están definidos a mediano y largo plazo una estrategia de cobertura sugiera el rumbo del programa, respecto a las OSCs a cubrir. ○ Únicamente hay un porcentaje de atención del 5% en el año 2024, son pocas las OSCs que acceden al apoyo de este programa. ○ El recurso económico que maneja el programa ha ido a la baja, lo que impide llegar a mayor cantidad de OSCs y la cobertura se ve limitada. ○ No existe un sistema de monitoreo que permita identificar las mejoras, o el impacto de los apoyos 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Plantear a mediano y largo plazo, estrategias de cobertura, que guíen el rumbo de programa. Y buscar impactar en una mayor cantidad de OSCs. ○ Plasmar en las reglas de operación, o en algún documento, la metodología de elección de apoyos, que favorece a aquellas OSCs que solicitan apoyos que requieren montos económicos bajos, para evitar que sean descalificadas aquellas OSCs que solicitan montos grandes. ○ Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar y mejorar la eficacia de las operaciones del programa.

<i>Apartado de la evaluación:</i>	<i>Fortaleza y oportunidad/</i>	<i>Debilidad o Amenaza</i>	<i>Recomendaciones</i>
		brindados a las OSCs.	
Operación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los documentos normativos ofrecen objetivos claros, con procedimientos y reglas definidas para la participación de los beneficiarios ante el programa. ○ Conformación de padrón de beneficiarios que permite identificar a cada una de las OSCs, como su enfoque, ubicación territorial donde opera, contacto, etc. ○ Los mecanismos para registrarse y tramitar solicitudes de apoyo están sistematizados, son de dominio público y tiene procedimiento estandarizados. ○ Se reportan indicadores de desempeño correctamente conformados para el monitoreo de los objetivos del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ En las reglas de operación no se reflejan todos los criterios de elegibilidad que se reportaron durante las entrevistas, para que las OSCs que participan por algún apoyo, puedan ser consideradas. ○ El monto presupuestario asignado al programa ha ido disminuyendo, limitando el número de OSCs que pueden ser beneficiadas, así como los montos a los que pueden acceder. ○ Dentro de la operación del programa, no se incluye un sistema de evaluación, monitoreo, o seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actualizar las reglas de operación, para que estas se ajusten a los criterios de elegibilidad que se están aplicando en la práctica. ○ Formular un sistema de monitoreo continuo para evaluar y mejorar la eficacia de la operación del programa.

<i>Apartado de la evaluación:</i>	<i>Fortaleza y oportunidad/</i>	<i>Debilidad o Amenaza</i>	<i>Recomendaciones</i>
		para los beneficiarios.	
Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> ○ La documentación de resultados, abona a los indicadores propuestos por la MIR. ○ A partir de la documentación de las OSCs que operan en el estado, permite a nivel propósito plantear un porcentaje justificado de OSC que se pueden llegar a beneficiar, reconociendo el universo de estas que podrían llegar a solicitar algún tipo de apoyo por parte del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ No hay evaluaciones de impacto que evalúen al programa y permitan medir la eficiencia de este. ○ La situación de mejora de los beneficiarios en el tiempo, es una asignatura pendiente, que permitiría identificar el impacto objetivo del programa en las OSCs beneficiadas. ○ Faltan evaluaciones que muestren el impacto en otras latitudes y que sustenten la solidez del programa. ○ Falta la conformación de estudios de impacto que se formulen a partir de un grupo de 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar evaluaciones de impacto que identifiquen posibles cambios entre OSCs que han sido acreedoras a los apoyos del programa. ○ Comparar evaluaciones propias, con evaluaciones en otros programas similares que permitan proponer mejoras a la operación del programa y así aumentar la eficiencia del recurso. ○ Formular estudios de impacto que contrasten el número usuarios alcanzados entre OSCs beneficiadas y OSCs no beneficiadas.

<i>Apartado de la evaluación:</i>	<i>Fortaleza y oportunidad/</i>	<i>Debilidad o Amenaza</i>	<i>Recomendaciones</i>
		contraste, OSCs que no sean beneficiarias, contra OSCs.	

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

<i>Evaluación en materia de Consistencia y Resultados Ejercicio Fiscal 2021.</i>	<i>Evaluación en materia de Consistencia y Resultados Ejercicio Fiscal 2024.</i>
<p>En la evaluación realizada para el ejercicio fiscal 2021, hicieron la observación que el programa había propuesto una metodología para calcular población objetivo, pero esta aún no estaba definida, a la vez que no se había definido el plazo para presentarla.</p>	<p>En la actual evaluación la población objetivo quedó plenamente definida, quedando estimada en 181 Organizaciones registradas en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato, mismas que acreditan como mínimo una trayectoria de 2 años de trabajo en la entidad.</p>
<p>En la evaluación anterior, no se contaba con el documento de Aspectos Susceptibles de Mejora, esto debido a la etapa en la que se encontraba.</p>	<p>Este documento sigue sin elaborarse. El riesgo de no desarrollar este documento radica en un posible estancamiento en la implementación. Si no se identifican formalmente áreas para mejorar, el programa corre el riesgo de permanecer estático. Los problemas que surgen durante su ejecución no se abordan de manera adecuada, lo que puede disminuir su efectividad con el tiempo.</p>
<p>El programa no empleaba la Metodología de Marco Lógico, carecía de elementos técnicos respecto a las MIR y FTI.</p>	<p>El programa ya emplea la Metodología de Marco Lógico, este se encuentra plasmado en el Diseño del programa y Matriz de Marco Lógico, que, de acuerdo al documento consultado, tiene fecha de agosto 2023.</p> <p>Se documentaron los niveles Fin, Propósito, Componentes, así como las Actividades, con sus respectivos indicadores y medios de verificación</p>
<p>El programa contaba con las FTI a nivel Componente, pero requería de diseñar las FTI a nivel Fin, Propósito y Actividad.</p>	<p>En el documento Matriz de Indicadores se asentaron los niveles Fin y Propósito, dos componentes, y nueve actividades, con sus respectivos Resúmenes</p>

	Narrativos, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos. Las FTI, se elaboraron cumpliendo con Datos de Identificación, Metadatos y Determinación de metas.
El programa contaba con un documento denominado diagnóstico particular en donde incluía una problemática que planteaba la necesidad de revisión y/o actualización, el cual corresponde a un año. Con esta se buscaba sustentar la justificación de la creación del programa.	El programa ha incorporado evidencia empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y es consistente con el diagnóstico del programa.

13. Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios del programa social estatal

Metodología utilizada: Para la ejecución de este análisis, partimos de la sistematización de análisis cualitativo del impacto del programa **Sumemos al Desarrollo de la Sociedad** en las Organizaciones de la Sociedad Civil, es decir, sus beneficiarios. En el instrumento de respaldo, se plantean preguntas dicotómicas, de opción múltiple, así como una evaluación cuantitativa para clasificar el nivel de satisfacción y de impacto en los beneficiarios.

Resultados:

En cuanto a la resolución de la problemática todas las valoraciones generales fueron positivas, además que el balance de la valoración cuantitativa también fue favorable. Respecto a la valoración cualitativa, se observa que se tuvo un impacto en la profesionalización de OSC, que es un apoyo para ésta, que se considera de mucha utilidad y se le califica de muy provechoso el recurso, no obstante, en el último testimonio se plasma como contra, lo limitado del tiempo que se aportó el recurso.

Sobre los cambios positivos en el entorno se valora muy positivamente desde la calificación cuantitativa, en los testimonios se destaca que a partir del apoyo se mejoró en la atención, así como en la calidad el servicio impactando en las familias y beneficiarios, a la vez de beneficiarles directamente a las familias, puesto que se paliaron dificultades.

En la pregunta sobre “¿Qué cosa mala piensa que hubiera pasado con usted, su familia o su comunidad si no se hubiera recibido la obra o acción?”, las respuestas indicaron que, de existir este programa, se retrasaría la atención de parte de la asociación, así como que se batallarían en dar despensa a las familias y en el espacio por falta de inmobiliario, a la vez que se resarcieron carencias. En cuanto a la valoración cuantitativa, en general son positivas las calificaciones.

En la accesibilidad del apoyo, todas las valoraciones generales son positivas, a la vez que la calificación cuantitativa es lo más alta. Respecto al tiempo de ejecución de la obra o acción, la evaluación en general es positiva, puesto que se indica que fue oportuna, que fue rápida y que estuvo en tiempo y forma, pero también se deja testimonio que se retrasó unos meses el beneficio.

En cuanto al cuestionamiento sobre ¿En qué medida piensa que la obra o acción le ha beneficiado? Las respuestas fueron muy similares. La escala de posibles respuestas, va de ningún beneficio, poco beneficio, medianamente ha beneficiado, un gran beneficio y muy grande ha sido el beneficio. En las respuestas captadas se

calificó como un gran beneficio el apoyo recibido, incluso como muy grande el beneficio.

Por último, las preguntas que versan sobre las condiciones adversas sobre la salud, del impacto de la obra o acción en términos de seguridad, mejora económica del entorno y aumento de posibilidades de empleo en colonia o localidad, no fueron contestadas en ningún caso analizado, puesto que no aplica el tipo de cuestionamiento con el apoyo brindado por el programa analizado.

14. Hallazgos y recomendaciones

Hallazgos

Derivado del análisis de gabinete para el programa QC0261 “Sumamos al Desarrollo de la Sociedad”, con la información proporcionada y las entrevistas realizadas, se pueden concluir los siguientes hallazgos:

- El programa ha ido disminuyendo de manera sustancial los montos presupuestales para su operación, situación que ha orillado a que los apoyos a las OSC´s sean de menor monto y se favorece el llegar a más beneficiarios, por lo que es más viable que se apruebe un proyecto que demandé pocos recursos.
- Se aplican un criterio de selección para que la OSC´s puedan acceder al programa, este criterio no está reflejado en las reglas de operación, implicando un adendum de facto, que, aunque es compartido por el personal directivo y operativo, puede considerarse como una discrecionalidad en el programa.
- No se cuentan con planes anuales de trabajo, lo cual, aunque no ha impedido la correcta operación del programa en cuanto a que hay OSC´s que se han beneficiado el programa, no existe una visión a mediano y largo plazo, a la vez que no existen evaluaciones de seguimiento, ni propuestas de realizarlas en un futuro.
- Al ser Organizaciones de la Sociedad Civil quienes son las beneficiarias del programa, plantea una dificultad al momento de evaluar condiciones “socioeconómicas” de las mismas, como sí se puede realizar con ciudadanos, no obstante, existen mecanismos que podrían evaluar las condiciones económicas y de impacto en sus respectivas funciones de las organizaciones beneficiadas, que permitirían evaluar el cambio sustancial que implica el ser acreedores a recursos del programa evaluado.

Recomendaciones

- Incentivar a las OSC´s la búsqueda de recursos en otros medios y a la autogestión, tomando en cuenta el recurso limitado que se otorga en este programa y la tendencia a la baja del mismo.
- Actualizar las reglas de operación para que coincidan el proceso de requisitos para acceder a un apoyo, con los procesos internos que se han establecido.
- Se recomienda generar planes de trabajo anuales de trabajo donde se establezcan acciones, responsables y metas claras para todos los interesados que apoyen en el seguimiento y operación del mismo.
- Se recomienda recabar información y plantear ejercicios de seguimiento y de contraste para las OSC´s que son beneficiadas y así permitir evaluar y medir el impacto que implica a las OSC´s que acceden al programa.

15. Conclusiones

Nombre del Programa: QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad
Modalidad: Presencial/Virtual
Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:2024

El análisis presentado sobre el programa "Sumemos al Desarrollo de la Sociedad" ofrece varias conclusiones clave

Se reconoce que existen puntos fuertes del programa como que la existencia de este contribuye a fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que son esenciales para la atención de poblaciones vulnerables. Esto amplía el alcance del programa y mejora la sostenibilidad de las OSC a largo plazo mediante la capacitación y profesionalización.

Cuenta con Claridad en el diseño, es sólido, con una clara identificación de la población objetivo y alineación con planes estratégicos más amplios, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Las reglas de operación del programa son claras en cuanto a la participación y el proceso de asignación de recursos a las OSC. Además, se reportan indicadores de desempeño bien establecidos para el monitoreo de los objetivos del programa.

A la vez, también se reconocen áreas de oportunidad como en su impacto, puesto que aunque existen 181 OSC registradas en Guanajuato, solo 20 son beneficiadas directamente, lo que reduce el impacto potencial del programa en el fortalecimiento del tejido social.

Es latente en los diversos documentos que no existe una visión a mediano y largo plazo El programa carece de estrategias de cobertura que definan el rumbo a mediano y largo plazo. Además, no se contempla un sistema de monitoreo para evaluar el impacto a futuro, situación clave para la mejora de cualquier programa. En particular, no se incluye un sistema de monitoreo ni seguimiento para evaluar el uso de los apoyos brindados a las OSC, lo que limita la capacidad de medir su eficacia.

Por lo anterior, se recomiendan dos puntos clave:

1. Monitoreo y evaluación, a partir del desarrollo de un sistema de monitoreo continuo que permita evaluar y mejorar la eficacia del programa, así como implementar revisiones periódicas del diseño y operación.

2. Fortalecer la planificación a largo plazo. Incorporar una visión estratégica a mediano y largo plazo para guiar el programa y asegurar su relevancia en el futuro.

En resumen, el programa presenta una estructura sólida y un enfoque claro en fortalecer a las OSC, pero enfrenta desafíos importantes en cuanto a su cobertura, sostenibilidad y la falta de mecanismos de monitoreo y evaluación efectivos. Las recomendaciones planteadas apuntan a mejorar estas áreas y a asegurar un impacto duradero y sostenible.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.2	El diseño ha sido mejorado desde la evaluación de consistencia anterior. La MIR es coherente con las FDI.
Planeación y Orientación a Resultados	2.3	La orientación a resultados tiene importantes áreas de mejoras en cuanto a que no se cuentan con instrumentos que permitan una correcta medición de los resultados del programa.
Cobertura y Focalización	3	La cobertura y focalización del programa es favorable en cuanto a que se tiene bien identificada la población objetivo, pero no se tienen planteadas visiones a mediano y largo plazo.
Operación	3.1	Las reglas de operación del programa tienen claridad en todo el proceso desde que la OSC participa, hasta la designación del recurso. No obstante, la operación no considera el seguimiento y evaluación de cómo se

<p>Percepción de la Población Atendida</p>	<p>-</p>	<p>utilizan los apoyos brindados.</p> <p>Derivado de la falta de seguimiento y contacto posterior con las OSCs beneficiarias, no se cuentan con herramientas sistematizadas que evalúen la percepción.</p>
<p>Resultados</p>	<p>3</p>	<p>Existen resultados favorables entre lo que plantea la MIR, los indicadores, pero no es posible hacer una evaluación de los resultados de impacto al interior de las OSCs.</p>
<p>Valoración Final</p>	<p>2.9</p>	<p>El programa tiene como principal área de mejora evaluaciones internas y externas que permitan dar seguimiento a los recursos destinados las OSCs</p>

16. Plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones

El plan de acompañamiento tiene como objetivo garantizar que los operadores de los programas sociales implementen de manera efectiva las recomendaciones derivadas de la evaluación.

Fases del Plan de Acompañamiento

Fase 1: Preparación

- **Revisión de Recomendaciones:** Análisis detallado de las recomendaciones para identificar prioridades y áreas clave de intervención.
- **Reuniones Iniciales:** Encuentros iniciales con los operadores para discutir las recomendaciones y acordar un plan de acción.

Fase 2: Implementación

- **Asignación de Responsabilidades:** Definir claramente las responsabilidades de los operadores en la implementación de las recomendaciones.
- **Calendario de Actividades:** Establecer un cronograma con fechas clave para la implementación de cada recomendación.

Fase 3: Seguimiento y Monitoreo

- **Reuniones de Seguimiento:** Programar reuniones periódicas para revisar el progreso y resolver cualquier obstáculo.
- **Informes de Progreso:** Requerir informes regulares de los operadores sobre el avance de la implementación de las recomendaciones.

Fase 4: Evaluación y Ajuste

- **Evaluación de Impacto:** Evaluar el impacto de las recomendaciones implementadas a través de indicadores cualitativos y cuantitativos.
- **Retroalimentación Continua:** Proporcionar retroalimentación continua a los operadores sobre su desempeño y las áreas de mejora.
- **Ajustes Necesarios:** Realizar ajustes en las estrategias de implementación basados en los hallazgos de la evaluación.

17. Bibliografía

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. Actualización del Programa de Gobierno 2018 2024. Obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/REVISTA_PG2021.pdf

Programación seguimiento y control, Subsecretaria de información y control (2024). Matriz de Indicadores de Resultados del programa Podemos. Secretaria de Desarrollo Social y Humano.

Requisitos y procedimientos de acceso. Sumamos al Desarrollo de la Sociedad. Reglas de Operación del programa 2024.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano (2023). Sumamos al Desarrollo de la Sociedad. Diagnóstico Particular.

18.Anexos

ANEXO 01

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Las Reglas de Operación del Programa QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad identifica las poblaciones tanto potencial como objetivo.

El programa La Población potencial del Programa son 334 Organizaciones registradas en el Registro estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato.

La Población Objetivo estimada del programa son 181 Organizaciones registradas en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guanajuato que cuenten con la constancia de registro o actualización al Registro Estatal de Organizaciones y que acreditan como mínimo una trayectoria de 2 años de trabajo en la entidad.

ANEXO 02

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a un tejido social fortalecido mediante organizaciones de la sociedad civil con mayores capacidades para coadyuvar en la atención de las necesidades de la población	Grado de cohesión social para el Estado de Guanajuato	Cohesión Social de Entidades Federativas / CONEVAL	Existe una eficiente coordinación en el ámbito federal, estatal, municipal y sociedad en la implementación de la política social con el objetivo de contribuir a disminuir las desigualdades en el territorio.
Propósito	Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Guanajuato presentan mayores capacidades para coadyuvar en la atención de las necesidades de la población	1. Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas respecto de las programadas	Registros administrativos de la Unidad Responsable del Programa	Existe interés por las organizaciones de la sociedad civil en fortalecerse para el mejor cumplimiento de su objeto social y ejecución de sus actividades.
Componente 1	Apoyos económicos a las OSC para equipamiento, adquisición de insumos, capacitación, atención, formación, implementación de proyectos sociales, ejecutados.	1. Porcentaje de apoyos económicos entregados a OSC'S respecto de los programados	Registros administrativos de la Unidad Responsable del Programa	Existe interés por las organizaciones de la sociedad civil en participar en la convocatoria. Las asociaciones civiles se informan oportunamente de la convocatoria.
Actividad 1.1.	C.1.A.1 Elaboración y	1. Porcentaje de solicitudes de	Registros administrativos de la Unidad	Las Organizaciones de la Sociedad Civil cuentan con su

	publicación de la convocatoria	apoyo recibidas respecto de las programadas	Responsable del Programa	registro en el Padrón del Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y con la constancia vigente.
Actividad 1.2	C.1.A.2 Selección de proyectos y firma de convenio de asignación de recursos otorgados.	Porcentaje de solicitudes de apoyo seleccionadas respecto de las recibidas.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del Programa	Existe interés por las organizaciones de la sociedad civil en participar en la convocatoria. Las asociaciones civiles se informan oportunamente de la convocatoria.
Actividad 1.3	C.1.A.3 Cierre de la convocatoria	Porcentaje de solicitudes de apoyo recibidas al cierre de la convocatoria respecto de las programadas	Registros administrativos de la Unidad Responsable del Programa	Las Organizaciones de la Sociedad Civil cuentan con su registro en el Padrón del Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y con la constancia vigente.
Actividad 1.4	C.1.A.4 Transferencia de recursos económicos a la Organizaciones	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que recibieron transferencia de recursos económicos respecto de las seleccionadas.	Registros administrativos de la Unidad Responsable del Programa	Las Organizaciones de la Sociedad Civil proporcionan la documentación conforme a los convenios de asignación de recursos.
Actividad 1.5	C.1.A.5 Fiscalización y comprobación del apoyo otorgado	Porcentaje de revisión de expedientes de proyectos concluidos respecto de los seleccionados	Registros administrativos de la Unidad Responsable del Programa	Las Organizaciones de la Sociedad Civil proporcionan la documentación conforme a los convenios de asignación de recursos.

Componente 2	Capacitaciones para las necesidades de operación y profesionalización de las Organizaciones, realizadas	1. Porcentaje de eventos de capacitación realizados para fortalecer los servicios que brindan las asociaciones civiles respecto a los programados	Registros administrativos de la Unidad Responsable del Programa	Las Organizaciones de la Sociedad Civil presentan interés en ser capacitadas
Actividad 2.1	C.2.A.1 Desarrollo del diagnóstico de necesidades de capacitación	1. Promedio de temas identificados mediante consulta a las Organizaciones de la Sociedad Civil	Registros administrativos de la Unidad Responsable del Programa	Las Organizaciones de la Sociedad Civil presentan interés en responder la consulta temática.
Actividad 2.2	C.2.A.2 Elaborar el plan de capacitaciones	Porcentaje de temas programados respecto a los identificados en el diagnóstico	Registros administrativos de la Unidad Responsable del Programa	Existen Instituciones interesadas en brindar capacitación para la profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil
Actividad 2.3	C.2.A.3 Elaborar convenios de colaboración para la impartición de las capacitaciones	Porcentaje de Convenios formalizados respecto de los gestionados	Registros administrativos de la Unidad Responsable del Programa	Existen Instituciones interesadas en brindar capacitación para la profesionalización de las Organizaciones de la Sociedad Civil
Actividad 2.4	C.2.A.4 Impartición de capacitaciones programadas	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que recibieron capacitación respecto de las programadas	Registros administrativos de la Unidad Responsable del Programa	Las Organizaciones de la Sociedad Civil presentan interés en participar en las capacitaciones.

Formato del Anexo 03

“Indicadores”

Nombre del Programa: QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad
Modalidad: Presencial/Virtual
Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Grado de cohesión social para el Estado de Guanajuato	NA	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	1. Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas respecto de las programadas	NA (Total de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas/ Total de Organizaciones de la	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Componente 1	1. Porcentaje de apoyos económicos entregados a OSC'S respecto de los programados	Sociedad Civil programadas) *100 (Apoyos económicos entregados a OSC'S / Apoyos económicos programados a OSC'S) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.1	1. Porcentaje de solicitudes de apoyo recibidas respecto de las programadas	(Solicitudes de apoyo recibidas de OSC'S / Solicitudes de apoyo programadas de apoyo a OSC'S) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de solicitudes de	(Solicitudes de apoyo	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Actividad 1.3	Porcentaje de solicitudes de apoyo recibidas al cierre de la convocatoria respecto de las programadas	<p>apoyo seleccionadas respecto de las recibidas.</p> <p>recibidas seleccionadas/solicitudes recibidas programadas) *100</p> <p>(Solicitudes de apoyo recibidas al cierre de la convocatoria/solicitudes de apoyo programadas al cierre de la convocatoria) *100</p>	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.4	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que recibieron transferencia de recursos económicos respecto	<p>(Organizaciones de la Sociedad Civil que recibieron transferencia de recursos</p>	Si	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

	de las seleccionadas.	os económicos/Organizaciones de la Sociedad Civil seleccionadas) *100													
Actividad 1.5	Porcentaje de revisión de expedientes de proyectos concluidos respecto de los seleccionados	(Expedientes de proyectos concluidos/Expedientes de los proyectos seleccionados) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	
Componente 2	1. Porcentaje de eventos de capacitación realizados para fortalecer los servicios que brindan las asociaciones civiles	(Eventos de capacitación realizados/Eventos de capacitación programados) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	

	respecto a los programas													
Actividad 2.1	1. Promedio de temas identificados mediante consulta a las Organizaciones de la Sociedad Civil	Temas identificados/Organizaciones de la Sociedad Civil consultadas	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.2	Porcentaje de temas programados respecto a los identificados en el diagnóstico	(Temas programados / Temas identificados) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.3	Porcentaje de Convenios formalizados respecto de los gestionados	(Convenios formalizados/Convenios gestionados) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.4	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que	(Apoyos económicos entregados a OSC'S	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

recibieron /
capacitaci Apoyo
ón s
respecto econó
de las micos
programa progra
das mados
a
OSC'S
) * 100

Anexo 04 “Metas del programa”

Nombre del Programa: QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad
Modalidad: Presencial/Virtual
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Grado de cohesión social para el Estado de Guanajuato	5	Sí	Describe claramente la unidad de medida que es una: Calificación	Sí	Ambos indicadores están orientados al desarrollo social y al bienestar de la sociedad.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable. .	Ninguna
Propósito	1. Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas respecto de las programadas	100%	Sí	El indicador está claramente cuantificado.	Sí	Orientado al cumplimiento del programa.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Componente 1	1. Porcentaje de apoyos económicos entregados a OSC'S respecto de los programados	100%	Sí	La unidad de medida es clara.	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Actividad 1.1	1. Porcentaje de solicitudes de apoyo recibidas respecto de las programadas	100%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Actividad 1.2	Porcentaje de solicitudes de apoyo seleccionadas	100%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna

Actividad 1.3	respecto de las recibidas. Porcentaje de solicitudes de apoyo recibidas al cierre de la convocatoria respecto de las programadas	100%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	mejora del mismo. El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Actividad 1.4	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que recibieron transferencia de recursos económicos respecto de las seleccionadas.	100%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Actividad 1.5	Porcentaje de revisión de expedientes de proyectos concluidos respecto de los seleccionados	100%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Componente 2	1. Porcentaje de eventos de capacitación realizados para fortalecer los servicios que brindan las asociaciones civiles respecto a los programados	100%	Sí	La unidad de medida es clara.	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Actividad 2.1	1. Promedio de temas identificados mediante consulta a las Organizaciones de la Sociedad Civil	100%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Actividad 2.2	Porcentaje de temas programados respecto a los	100	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna

	identificados en el diagnóstico					mejora del mismo.			
Actividad 2.3	Porcentaje de Convenios formalizados respecto de los gestionados	100%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Actividad 2.4	Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que recibieron capacitación respecto de las programadas	100%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna

Anexo 05 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad

Modalidad: Presencial/Virtual

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2024

No se cuenta con una propuesta respecto a la MIR en la presente evaluación derivado a que las recomendaciones surgidas del presente análisis de gabinete no concluyeron en ajustes a este apartado.

Anexo 06

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Con la información la presentada no se encuentran coincidencias o complementariedad con otros programas a nivel federal o estatal.

Formato del Anexo 7, 8 y 9.

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

No se cuenta con el documento de aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

No se puede inferir en datos anteriores derivado a que no se presenta información para realizar los cálculos correspondientes.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	2022	2023	2024
P. Potencial	NA	NA	NA	NA	NA	334
P. Objetivo	NA	NA	NA	NA	NA	181
P. Atendida	NA	NA	NA	NA	NA	12
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	Personas	NA	NA	NA	NA	6.62

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

No se proporcionó ningún diagrama de flujo de los componente y procesos claves.

Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Concepto de gasto	Nivel	Criterios	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	441,713.58
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad social	NA	NA
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
	Subtotal de capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	NA	NA
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2610	325,854.12
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	NA
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	NA
	Subtotal de capítulo 2000			
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	NA	NA
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	NA
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	NA
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	3820	333,643.07
	3800	Servicios oficiales	3820	56,356.93
	3900	Otros servicios generales	3980	13,251.96
	Subtotal de capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones,	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA

subsidios y otras ayudas	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	4450	13,251.96
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos mandatos y otros análogos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
Subtotal de capítulo 4000				
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	NA
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículos y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA
	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
Subtotal de capítulo 5000				
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
Subtotal de capítulo 6000				

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad

Modalidad: Presencial/Virtual

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados




Año de la Evaluación: 2024

Ejercicio 2023 Cumplimiento y presupuesto pagado a diciembre en metas Corte al 31 de febrero de 2024										
Subsecretaría	Dirección General	Proyecto	Código	Meta	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad Alcanzada	Cumplimiento	Presupuesto	
SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN PARA EL	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO	QC0261 - Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	QC0261.3301	Orzamiento de apoyo económico a Organizaciones de la	Apoyos económicos	10.00	16.00	160.0%	2,000,349.66	

05 - Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH) Periodo Enero - Marzo 2024

Programa Presupuestal	Componente	Item y Servicio	Ponderación	Meta Anual	Meta Calendario	Meta Alcanzada	% Cumplimiento	% An. Ejec.	Plazos de la derivación de acciones	Derivación - Semáforo de la ejecución de acciones	Estado de Cumplimiento de la Meta	Resolución de las acciones de seguimiento	Comentarios
001 Pascomisión de	ERRORES Caracterización y apoyo	1020 Talleres de capacitación	90.00	24.00	8.00	8.00	100.0%	37.50	Programación inicial posterior estimada	No identificado	No se identifica trabajo	No se definen acciones de mejora	Programación no estimada

ANEXO 15-A.

	CÉDULA DE EVALUACIÓN SOCIAL EN PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES		14880
<p>El llenado de esta cédula es parte de las actividades de contraloría social, con su opinión se podrá conocer si el apoyo, capacitación o servicio que recibe del programa es otorgado con la calidad, cantidad, tiempo y respeto que usted merece.</p>			
<p>IMPORTANTE: La sección número uno deberá ser requisitada por la persona servidora pública encargada de aplicar la cédula. A partir de la segunda sección el llenado de la cédula lo realiza directamente la persona beneficiaria.</p>			
SECCIÓN I. DATOS DE LA PERSONA QUE APLICA LA CÉDULA			
Nombre de quien aplica la cédula: <u>Fabioh Sánchez Juárez</u>			
Fecha de aplicación (día, mes y año): <u>11-12-2023</u>			
Institución responsable del programa: <u>Secretaría de Desarrollo Social y Humano</u>			
Nombre del programa social: <u>Sumamos al Desarrollo de la Sociedad</u>			
SECCIÓN II. DATOS GENERALES DE LA PERSONA BENEFICIARIA			
Nombre de la persona beneficiaria: <u>Monte de Fe A.C. (Victor Manuel Gonzalez Delgado)</u>			
Sexo: Mujer: <input type="radio"/> Hombre: <input checked="" type="radio"/> Sin especificar: <input type="radio"/> Edad: <u>45</u> años Teléfono: <u>4772554144</u>			
Correo electrónico (opcional): <u>VictorMonteDeFe@hotmail.com</u>			
Municipio: <u>León</u> Colonia o Localidad: <u>León de los Aldama</u>			
Apoyo, capacitación o servicio que recibe del programa: <u>ECONOMICO para ALIMENTOS</u>			
<p>INSTRUCCIONES DE LLENADO: Por favor responda a cada pregunta marcando con una "X" la opción que considere adecuada o escriba su respuesta en los espacios destinados para ello. Los datos personales son preservados de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Te invitamos a consultar el aviso integral de privacidad en strc.guanajuato.gob.mx</p>			
SECCIÓN III. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL			
1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)? Sí <input checked="" type="radio"/> escribalo: <u>Sumamos Al desarrollo de la Sociedad</u> No <input type="radio"/>			
2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social? Sí <input checked="" type="radio"/> escribalo: <u>Secretaría Social de desarrollo Social y humano</u> No <input type="radio"/>			
3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social? Sí <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/>			
4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social? Sí <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/>			
5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social? Sí <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/>			
6. ¿Cómo se enteró del programa social? Familiar, vecino o amigo <input type="radio"/> Cartel informativo <input type="radio"/> Delegado <input type="radio"/> Oficina de gobierno <input type="radio"/> Persona servidora pública <input type="radio"/> Escuela <input type="radio"/> Redes sociales <input type="radio"/> Otro <input checked="" type="radio"/> especificar: <u>por combocartas</u>			
7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social? Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>			
8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social? Página de internet de gobierno <input type="radio"/> Correo electrónico <input checked="" type="radio"/> Mensaje al celular <input type="radio"/> Redes sociales <input type="radio"/> Pláticas presenciales <input type="radio"/> Folletos <input type="radio"/> Carteles <input type="radio"/>			
 Continúa tu evaluación la vuelta			

SECCIÓN IV. EVALUACIÓN AL PROGRAMA SOCIAL

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar? Sí No
10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas? Sí No
11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? Sí No
12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?
Sí No
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?
Sí No
14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social? Sí No
Pase a la pregunta 15
- 14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?
Dinero Alimentos Hospedaje Favores personales
Apoyo a algún partido político Otro especificar: _____
15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí: _____
NINGUNA

SECCIÓN V. REPORTE CIUDADANO

Responda esta sección únicamente en caso de que desee hacer una solicitud, queja, denuncia y/o reconocimiento.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a): Solicitud Queja Denuncia Reconocimiento
17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno: Federal Estatal Municipal
- A continuación escriba los datos de la persona servidora pública involucrada si es que los conoce
18. Nombre de la persona servidora pública: Fabida Sanchez Junquera
19. Cargo o puesto de trabajo de la persona servidora pública: Analista de Informacion
20. Institución donde trabaja la persona servidora pública: SEDESHU

En las siguientes líneas escriba el motivo de su reporte ciudadano (Relate brevemente lo sucedido)

ATENCIÓN: Esta cédula deberá entregarse a la institución responsable del programa social estatal. No olvide desprender el talón que se encuentra al final de esta hoja, el cual será su comprobante de haber respondido esta cédula.

ANEXO 15-B. Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales.

FORMATO

Obra o acción realizada

Recibimos apoyo para el pago de honorarios del médico pediatra y la psicóloga ya que ellos no están en nómina debido a que son externos

Colonia: Tula 1240 col laboratorio CFE

Localidad: Irapuato

Municipio: Irapuato

1. ¿Piensa usted que la obra o acción se realizó para resolver algún problema? Respuesta: SÍ X o NO _____

En caso de **SÍ**, se pregunta ¿Cuál problema? Respuesta

Si, fue muy provechoso el recurso, lo malo es que fue por poco tiempo, de mucho beneficio

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no se resolvió en nada el problema, y 10 es que se resolvió completamente el problema, qué **número** considera que expresa la medida en que se resolvió el problema. Respuesta: 10

2. ¿Qué cosas cambiaron de forma positiva en su familia o su comunidad con la construcción de la obra o realización de la acción? Respuesta

No aplica ya que somos una asociación

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no cambio nada, y 10 es que cambió mucho su vida en forma positiva, qué **número** considera que expresa la medida en que cambió su familia o comunidad. Respuesta: 10

3. ¿Qué cosa mala piensa que hubiera pasado con usted, su familia o su comunidad si no se hubiera recibido la obra o acción? Respuesta

Sería muy complicado para nosotros como asociación civil ya que pasábamos por una situación muy carente, fue un recurso muy hábil

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no hubiera pasado nada, y 10 es que hubiera pasado algo muy malo, qué **número** considera que expresa la medida en que hubiera pasado algo malo a usted, su familia o comunidad. Respuesta: 10

4. ¿Sabe si fue fácil o difícil solicitar la obra o acción?

Respuesta: Sí X o NO _

En caso de **SÍ**, se pregunta: En una escala de 0 a 10, donde 0 es que fue muy difícil, y 10 es que fue muy fácil, qué **número** considera que expresa la medida en que fue fácil o difícil obtener el apoyo para la realización de la obra o acción. Respuesta: 10

5. ¿Piensa que la obra o acción se realizó a tiempo o después de que la necesitaba? ¿Explique por qué? Respuesta

Se retrasó unos meses el beneficio en una escala de 0 a 10, donde 0 es que se lo dieron con bastante retraso, y 10 es que se lo dieron a tiempo, qué **número** considera que expresa la medida en que le dieron a tiempo el apoyo. Respuesta: 8

6. En qué medida piensa que la obra o acción le ha beneficiado. Respuesta: Seleccionar con "paloma" una sola respuesta

a) Muy grande ha sido el beneficio __

b) Un gran beneficio _____

c) Medianamente ha beneficiado

d) Poco beneficio _____

e) Ningún beneficio _____

7. Pregunta sobre salud: contestar en caso de que sea una obra de Infraestructura, Agua o Drenaje.

¿**Antes** de la obra cuantas **veces** al mes (o año) se enfermaban de **diarrea** las personas que viven con usted? Respuesta: _____ días al _____ (especifica mes o año)

NO APLICA

¿**Después** de la obra cuantas **veces** al mes (o año) se enferman de **diarrea** las personas que viven con usted? Respuesta: __ días al _____ (especifica mes o año).

NO APLICA

8. Considera que con la obra o acción (marque una sola paloma en la opción señalada por el beneficiario):

a) Se siente **más** seguro en su persona y en sus bienes

b) Se siente **igual** de seguro en su persona y en sus bienes

c) Se siente **menos** seguro en su persona y en sus bienes _____

¿Por qué de su respuesta? Respuesta

No aplica ya que somos una asociación

9. ¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las **actividades económicas** en su calle o colonia?

Respuesta: Sí o NO

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

10. ¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las posibilidades de **empleo** en la colonia o localidad donde vive?

Respuesta: Sí o NO

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

Nombre del **beneficiario**: **SUSANA RODRIGUEZ CISNEROS**

Firma o nombre **escrito por el beneficiario**: **SUSANA RODRIGUEZ CISNEROS**

Nombre del **encuestador**: **Lizette Funes Mancilla**

Firma del **encuestador**: **Lizette Funes Mancilla**

Fecha: 20/08/2024

FORMATO

Obra o acción realizada

Recibimos mesas plegables para la asociación, para darles una mejor atención a las familias, nosotros tenemos 1,200 beneficiarios y el apoyo nos ayudó a apoyar a más de 400 beneficiarios

Colonia: Calle independencia 911 col san miguel

Localidad: León

Municipio: León

1. ¿Piensa usted que la obra o acción se realizó para resolver algún problema? Respuesta: Sí X o NO _____

En caso de **SÍ**, se pregunta ¿Cuál problema? Respuesta

Fue de muchísima utilidad para nuestra asociación, SDSH nos apoya muchísimo

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no se resolvió en nada el problema, y 10 es que se resolvió completamente el problema, qué **número** considera que expresa la medida en que se resolvió el problema. Respuesta: 10

2. ¿Qué cosas cambiaron de forma positiva en su familia o su comunidad con la construcción de la obra o realización de la acción? Respuesta

En la calidad del servicio hacia las familias y nuestros beneficiarios

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no cambio nada, y 10 es que cambió mucho su vida en forma positiva, qué **número** considera que expresa la medida en que cambió su familia o comunidad. Respuesta: 10

3. ¿Qué cosa mala piensa que hubiera pasado con usted, su familia o su comunidad si no se hubiera recibido la obra o acción? Respuesta

Batallariamos en cuestión de espacio para recibir a las visitas ya que no contábamos con la inmobiliaria adecuada

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no hubiera pasado nada, y 10 es que hubiera pasado algo muy malo, qué **número** considera que expresa la medida en que hubiera pasado algo malo a usted, su familia o comunidad. Respuesta: 5

4. ¿Sabe si fue fácil o difícil solicitar la obra o acción?

Respuesta: Sí X o NO _

En caso de **SÍ**, se pregunta: En una escala de 0 a 10, donde 0 es que fue muy difícil, y 10 es que fue muy fácil, qué **número** considera que expresa la medida en que fue fácil o difícil obtener el apoyo para la realización de la obra o acción. Respuesta: 10

5. ¿Piensa que la obra o acción se realizó a tiempo o después de que la necesitaba? ¿Explique por qué? Respuesta

Todo estuvo en tiempo y forma

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que se lo dieron con bastante retraso, y 10 es que se lo dieron a tiempo, qué **número** considera que expresa la medida en que le dieron a tiempo el apoyo. Respuesta: 10

6. En qué medida piensa que la obra o acción le ha beneficiado. Respuesta: Seleccionar con

“paloma” una sola respuesta

a) Muy grande ha sido el beneficio ____

b) Un gran beneficio _____

c) Medianamente ha beneficiado

d) Poco beneficio ____

e) Ningún beneficio ____

7. Pregunta sobre salud: contestar en caso de que sea una obra de Infraestructura, Agua o Drenaje.

¿**Antes** de la obra cuantas **veces** al mes (o año) se enfermaban de **diarrea** las personas que viven con usted? Respuesta: _____ días al _____ (especifica que mes o año)

NO APLICA

¿**Después** de la obra cuantas **veces** al mes (o año) se enferman de **diarrea** las personas que viven con usted? Respuesta: __ días al _____ (especifique mes o año).

NO APLICA

8. Considera que con la obra o acción (marque una sola paloma en la opción señalada por el beneficiario):

a) Se siente **más** seguro en su persona y en sus bienes

b) Se siente **igual** de seguro en su persona y en sus bienes

c) Se siente **menos** seguro en su persona y en sus bienes _____

¿Por qué de su respuesta? Respuesta

No aplica, porque somos una asociación

9. ¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las **actividades económicas** en su calle o colonia?

Respuesta: Sí ___ o NO _X

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

10. ¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las posibilidades de **empleo** en la colonia o localidad donde vive?

Respuesta: Sí ___ o NO _____X

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

Nombre del **beneficiario**: KAREN NORIEGA

Firma o nombre **escrito por el beneficiario**: KAREN NORIEGA

Nombre del **encuestador**: Lizette Funes Mancilla

Firma del **encuestador**: Lizette Funes Mancilla

Fecha: 15/08/2024

Anexo 16. Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del Impacto del programa en los beneficiarios al programa Sumamos al Desarrollo de la Sociedad QC0261 ejercicio fiscal 2024	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (04/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría del Nuevo Comienzo.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar si el Programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;	

2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Adicionalmente se llevó a cabo una entrevista con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Análisis de Gabinete. - Se analizó la información proporcionada en los documentos por la dependencia responsable del programa, por medio del cual se realizó el cuestionario con los elementos cualitativos y cuantitativos propuestos en la metodología de la CONEVAL.
- Entrevistas al Personal del Programa: Se realizó una entrevista virtual a los responsables de la operación del programa en las que se indagó acerca de la operación del mismo desde su perspectiva de campo y a los cuales se les plantearon cuestionamientos que clarificaran algunas rúbricas de la evaluación con la finalidad de sustentarlas.
- Cuestionarios a Beneficiarios: Se realizaron cuestionarios de acuerdo al formato establecido para el anexo 15 que permitió conocer la experiencia e impacto del programa en sus beneficiarios.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El programa incluye la capacitación y la profesionalización de las OSC, lo cual mejora la sostenibilidad y eficacia de las mismas a largo plazo.
2. El programa cuenta con una serie de disposiciones, reglas, definiciones, atribuciones de quienes operan el programa y quienes buscan acceder a los recursos del mismo, que se enmarcan en las reglas de operación del programa.
3. Se utilizan sistemas de información que permiten recabar datos de las OSCs a quienes se les brinda apoyo, además es posible diferenciar el tipo de apoyo que se les otorga, como monto y finalidad del recurso solicitado.
4. Conformación de padrón de beneficiarios que permite identificar a cada una de las OSCs, como su enfoque, ubicación territorial donde opera, contacto, etc.
5. Se reportan indicadores de desempeño correctamente conformados para el monitoreo de los objetivos del programa.

2.2.2 Oportunidades:

1. Se utilizan sistemas de información que permiten recabar datos de las OSCs a quienes se les brinda apoyo, además es posible diferenciar el tipo de apoyo que se les otorga, como monto y finalidad del recurso solicitado. A partir de este insumo es posible darle seguimiento a la aplicación y beneficio de impacto del recurso otorgado.
2. A partir de la documentación de las OSCs que operan en el estado, permite a nivel propósito plantear un porcentaje justificado de OSC que se pueden llegar a beneficiar, reconociendo el universo de estas que podrían llegar a solicitar algún tipo de apoyo por parte del programa. Se podría hacer inferencia sobre el impacto final del apoyo, a partir de usuarios de la OSC beneficiada.
3. Los mecanismos para registrarse y tramitar solicitudes de apoyo están sistematizados, son de dominio público y tiene procedimiento estandarizados, aunque estos pueden ser modificados para ajustarse a criterios aplicados que no están debidamente explicitados en las Reglas de Operación.

2.2.3 Debilidades:

1. No están definidos los plazos para la revisión y actualización del programa.
2. Las fuentes de información para justificar empíricamente el programa no ofrecen evidencias de otras alternativas que sean menos eficaces que la ofertada por el programa.
3. En el plan estratégico, no se contempla el mediano y/o largo plazo, el enfoque se basa en la operación del programa y no a futuro.
4. Aunque las metas han sido alcanzadas, no existe un plan anual de trabajo que permita dar guía al alcance de los objetivos del programa.
5. Únicamente hay un porcentaje de atención del 5% en el año 2024, son pocas las OSCs que acceden al apoyo de este programa.
6. El recurso económico que maneja el programa ha ido a la baja, lo que impide llegar a mayor cantidad de OSCs y la cobertura se ve limitada.
7. No existe un sistema de monitoreo que permita identificar las mejoras, o el impacto de los apoyos brindados a las OSCs.
8. En las reglas de operación no se reflejan todos los criterios de elegibilidad que se reportaron durante las entrevistas, para que las OSCs que participan por algún apoyo, puedan ser consideradas.
9. Dentro de la operación del programa, no se incluye un sistema de evaluación, monitoreo, o seguimiento para los beneficiarios.

2.2.4 Amenazas:

1. El programa está muy centrado en la provisión de apoyos económicos por parte del gobierno. Si estos apoyos disminuyen o se retrasan, las OSC pueden verse afectadas gravemente, mostrando una dependencia alta del sector público.
2. La baja participación de la sociedad civil organizada es un desafío que, si no se mejora, podría limitar el alcance y la efectividad del programa en el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo comunitario.
3. Si las OSC no diversifican sus fuentes de financiamiento y siguen dependiendo solo de los recursos del programa, existe el riesgo de que, ante la falta de recursos públicos en el futuro, no puedan seguir operando de manera efectiva.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se reconoce que existen puntos fuertes del programa como que la existencia de este contribuye a fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que son esenciales para la atención de poblaciones vulnerables. Esto amplía el alcance del programa y mejora la sostenibilidad de las OSC a largo plazo mediante la capacitación y profesionalización.

Cuenta con Claridad en el diseño, es sólido, con una clara identificación de la población objetivo y alineación con planes estratégicos más amplios, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Las reglas de operación del programa son claras en cuanto a la participación y el proceso de asignación de recursos a las OSC. Además, se reportan indicadores de desempeño bien establecidos para el monitoreo de los objetivos del programa.

A la vez, también se reconocen áreas de oportunidad como en su impacto, puesto que aunque existen 181 OSC registradas en Guanajuato, solo 20 son beneficiadas directamente, lo que reduce el impacto potencial del programa en el fortalecimiento del tejido social.

Es latente en los diversos documentos que no existe una visión a mediano y largo plazo El programa carece de estrategias de cobertura que definan el rumbo a mediano y largo plazo. Además, no se contempla un sistema de monitoreo para evaluar el impacto a futuro, situación clave para la mejora de cualquier programa. En particular, no se incluye un sistema de monitoreo ni seguimiento para evaluar el uso de los apoyos brindados a las OSC, lo que limita la capacidad de medir su eficacia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Incentivar a las OSC's la búsqueda de recursos en otros medios y a la autogestión, tomando en cuenta el recurso limitado que se otorga en este programa y la tendencia a la baja del mismo.
2. Actualizar las reglas de operación para que coincidan el proceso de requisitos para acceder a un apoyo, con los procesos internos que se han establecido.
3. Se recomienda generar planes de trabajo anuales de trabajo donde se establezcan acciones, responsables y metas claras para todos los interesados que apoyen en el seguimiento y operación del mismo.
4. Se recomienda recabar información y plantear ejercicios de seguimiento y de contraste para las OSC's que son beneficiadas y así permitir evaluar y medir el impacto que implica a las OSC's que acceden al programa.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josefina Alejandra Álvarez Torres

4.2 Cargo: Coordinadora general de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Liderazgo Empresarial (Human Factor)
4.4 Principales colaboradores: Lizette Funes Mancilla
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alealvarezconsultora@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 477 787 8733

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	
5.2 Siglas: QC0261	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Nuevo Comienzo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario	
Nombre: Lic. Ulises Ortega Romero uortegar@guanajuato.gob.mx Tel. 477 581 7947	Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 64, 600.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

Anexo 17 “Formato Clasificación y priorización de las recomendaciones”

Clasificación y priorización de Recomendaciones												
Programa social estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Responsable del Programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Tipo de Evaluación	Apartado	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención
Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	519	C.Joel González García	2024	Human Factor	Evaluación de Consistencia y Resultados	Cobertura y focalización	Incentivar a las OSC's la búsqueda de recursos en otros medios y a la autogestión.	Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	Media	Dependencia encargada del programa y OSC's beneficiadas	Tres ejercicios
Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	519	C.Joel González García	2024	Human Factor	Evaluación de Consistencia y Resultados	Diseño	Actualizar las reglas de operación para que coincidan el proceso de requisitos para acceder a un apoyo.	Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	Media	Dependencia encargada del programa	Un ejercicio
Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	519	C.Joel González García	2024	Human Factor	Evaluación de Consistencia y Resultados	Planeación y Orientación a Resultados	Se recomienda generar planes de trabajo anuales de trabajo donde se establezcan acciones, responsables y metas claras para todos los interesados.	Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	Alta	Dependencia encargada del programa	Un ejercicio
Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	519	C.Joel González García	2024	Human Factor	Evaluación de Consistencia y Resultados	Planeación y Orientación a Resultados	Se recomienda recabar información y plantear ejercicios de seguimiento y de contraste para las OSC's que son beneficiadas y así permitir evaluar y medir el impacto que implica a las OSC's que acceden al programa.	Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	Alta	Dependencia encargada del programa y OSC's beneficiadas	Dos ejercicios

Anexo 18 Formato de Verificación y Revisión de las Evaluaciones Entregadas



ANEXO 18: Formato de verificación y revisión de las evaluaciones entregadas
Anexo c. Cédula-Formato de entrega de evaluación de Consistencia y Resultados
con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios conforme a los TdR: en cumplimiento con los mismos.

Fecha: 4 de octubre de 2024

Hora: 13:00 hrs.

Lugar: Dirección General de Planeación,
Articulación y Evaluación de la Política Social,
Centro de Gobierno, Irapuato, Gto.

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en tiempo y forma según los términos de referencia, correspondientes al programa Sumamos al desarrollo de la Sociedad QC0261, del CONTRATO DGA-DSEDESHU-DA-/048/2024, firmado el pasado día 7 de junio de 2024 por el consultor Liderazgo Empresarial S.C.

Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre y cargo del consultor:

Alfredo Francisco Villanueva García
Representante Legal
Liderazgo Empresarial S.C.

Nombre del responsable del seguimiento a la evaluación por parte del SDSH:

Pedro Ramírez Martínez
Articulador y Evaluador
Dirección de Monitoreo y Evaluación

Testigo 1: Josefina Alejandra Álvarez Torres
Coordinadora General de la Evaluación
Liderazgo Empresarial S.C.

Testigo 2: Santiago Torres Brambila
Jefe de Desarrollo Estratégico para la Evaluación
Dirección de Monitoreo y Evaluación